

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 39ª, en martes 16 de junio de 2020
Extraordinaria
(De 16:14 a 20:32)
PRESIDENCIA DE SEÑOR RABINDRANATH
QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Navarro Brain, Alejandro

--Órdenes Neira, Ximena
--Ossandón Irarrázabal, Manuel José
--Pérez Varela, Víctor
--Pizarro Soto, Jorge
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Pugh Olavarría, Kenneth
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Rincón González, Ximena
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y el Secretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:14.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero, retira y hace presente la urgencia en carácter de "discusión inmediata" a los siguientes proyectos:

1.- Sobre migración y extranjería (Boletín N° 8.970-06).

2.- El que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).

3.- El que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica (Boletín N° 12.345-07).

4.- El que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia (Boletines Nos 13.304-11 y 13.389-07).

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia en carácter de "suma" a las siguientes iniciativas:

1.- La que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten (Boletín N° 11.934-15).

2.- La que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

3.- La que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01).

4.- La que fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza (Boletín N° 12.001-25).

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia en carácter de "simple" al proyecto de ley que perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión (Boletín N° 11.747-03).

--Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Informa que ha dado su aprobación, con las modificaciones que indica, al proyecto de ley que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad Covid-19 (Boletín N° 13.542-05) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

--Pasa a la Comisión de Hacienda.

Del señor Contralor General de la República

Da respuesta a una consulta de la Honorable Senadora señora Provoste sobre un procedimiento para aplicar sanciones establecido por la Dirección General de Aguas.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Adjunta información solicitada por el Honorable Senador señor Navarro sobre la explotación de bosques en la isla de Chiloé.

Contesta una consulta del Honorable Senador señor De Urresti sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Futrono en relación con un terreno de propiedad de Carabineros de Chile en la localidad de Llifén.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Se refiere a la petición del Honorable Senador señor Prohens para que la Tesorería General de la República flexibilice las condiciones para celebrar acuerdos de pago de deudas fiscales.

Del señor Subsecretario de Educación:

Adjunta información requerida por el Honorable Senador señor Navarro acerca de la situación de los colegios subvencionados y de los Departamentos de Administración Municipal de la Región del Biobío.

Remite antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Provoste sobre descuentos efectuados en las remuneraciones de los funcionarios de Jardines Infantiles dependientes del Servicio Local de Educación de Huasco.

Del señor Subsecretario de Transportes:

Atiende consulta de la Honorable Senadora señora Muñoz sobre las medidas adoptadas o en estudio para apoyar a los propietarios y choferes de taxis básicos y colectivos afectados por la menor afluencia de público y actos de autoridad a causa de la pandemia COVID 19.

De la señora Subsecretaria (S) de Desarrollo Regional y Administrativo:

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Quinteros acerca de las políticas, programas y proyectos relacionados con la disposición de residuos sólidos domiciliarios en la Provincia de Chiloé.

Adjunta información solicitada por el Honorable Senador señor Navarro sobre patentes de expendio de bebidas alcohólicas otorgadas en la Región del Biobío.

Atiende consulta de la Honorable Senadora señora Rincón sobre la ejecución del proyecto "Construcción de Soluciones Sanitarias en Villa Prat", presentada por la Municipalidad de Sagrada Familia.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles:

Da respuesta a un oficio de la Sala del Senado sobre el monitoreo y la fiscalización de los procesos de facturación de suministros eléctrico.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios:

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Navarro sobre emisarios submarinos de aguas servidas emplazados en las comunas de Penco y

Tomé, y respecto al control de calidad del agua potable suministrada por la Empresa ESSBIO SA en la ciudad de Coronel.

Del señor Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas:

Remite información solicitada por la Honorable Senadora señora Órdenes sobre la focalización del programa de alimentación escolar (PAE).

De la señora Directora (S) del Instituto de Salud Pública:

Adjunta listas de medicamentos con patente vencida que ingresan al mercado de productos farmacéuticos genéricos, requeridas por el Honorable Senador señor Girardi.

Del Señor Director Regional Biobío de CONAF:

Informa, a solicitud del Honorable Senador señor Navarro, sobre mantención y corte de malezas en sitios eriazos en la comuna de Tomé.

Del señor Director (S) del Servicio de Salud Aysén:

Da respuesta, de forma reservada, a una consulta de la Honorable Senadora señora Órdenes sobre el fallecimiento del paciente que indica.

--Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia (Boletines Nos 13.304-11 y 13.389-07, refundidos).

--Queda para tabla.

Moción

Del Honorable Senador señor Pugh, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que incorpora el derecho a relacionarse digitalmente con el Estado (Boletín No 13.582-07).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, el Senador señor Pizarro está solicitando la palabra sobre la Cuenta.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, se acaba de dar cuenta de que la Cámara de Diputados aprobó, con modificaciones, el proyecto de ley

que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica. Algunas de esas enmiendas son al informe financiero. Por lo mismo, la iniciativa pasó a la Comisión de Hacienda.

Solicito la autorización para que dicho órgano técnico pueda funcionar, a partir de unos quince minutos más, en forma paralela con la Sala para tratar ese proyecto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien, Senador.

¿Hay acuerdo de la Sala?

Autorizado.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en el primer lugar de la tabla de esta sesión extraordinaria y como si fuera de Fácil Despacho el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de policía local, en materia de notificación de resoluciones (boletín N° 11.476-07), sin debate y sin fundamento de voto.

2.- Incorporar en segundo y tercer lugar del Orden del Día de esta sesión las siguientes iniciativas, respectivamente:

-Proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia, y proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar las sanciones aplicables a quienes pongan en peligro la salud pública, particularmente en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio (boletines Nos 13.304-11 y 13.389-07, refundidos).

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile (boletín N° 13.542-05), siempre que se reciban los antecedentes correspondientes de la Cámara de Diputados.

3.- En caso de no recibirse en el transcurso de esta sesión la iniciativa mencionada precedentemente, considerar en el tercer lugar del Orden del Día de la sesión de hoy el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre

su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (boletín N° 11.919-02).

4.- Remitir a la Comisión de Economía y autorizarla para discutir en general y en particular a la vez el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende por seis meses los pagos de créditos hipotecarios y de consumo (boletín N° 13.423-03).

5.- Facultar a la Mesa para fijar la tabla correspondiente a la sesión extraordinaria de mañana miércoles 17 del presente.

6.- Considerar, preferentemente, las siguientes iniciativas para la confección de las tablas correspondientes a las próximas sesiones:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (boletín N° 11.919-02).

Segundo, proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Letelier, señoras Allende y Rincón y señores Elizalde y Quintana, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley de Menores en materia de revisión periódica de la medida de internación en residencias (boletín N° 11.844-07).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (boletín N° 11.140-12).

Cuarto, proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Allende y Muñoz y señores De Urresti, Harboe y Lagos, en primer trámite constitucional, que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (boletín N° 10.626-07).

Quinto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile (boletines Nos 11.188-17 y 11.335-17, refundidos).

Sexto, proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Muñoz y Allende y señores Guillier, Harboe y Pizarro, en primer trámite constitucional, sobre el uso de agua de mar para desalinización (boletín N° 11.608-09).

Séptimo, proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que fortalece la fiscalización

y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza, con informe de la Comisión de Seguridad Pública (boletín N° 12.001-25).

7.- Citar a sesión especial el próximo jueves 18 de junio, de 12 a 14 horas, a la cual se invitará al señor Fiscal Nacional, para conocer los criterios que el Ministerio Público ha utilizado para proceder a la investigación y persecución de los delitos cometidos durante la vigencia del toque de queda y de aquellos que han involucrado agresiones y muerte de personal policial y militar.

8.- Enviar, a solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, un oficio a los señores Ministro de Energía, Superintendente de Electricidad y Combustibles y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, a fin de hacerles llegar los diversos planteamientos formulados durante la sesión especial celebrada con fecha 9 de junio en curso sobre el alza en los cobros de los servicios de electricidad y agua potable.

9.- Comparecer ante el Tribunal Constitucional acompañando los antecedentes correspondientes a la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia (boletín N° 9.489-21), sin perjuicio de continuar evaluando la participación del Senado en posteriores audiencias del proceso sobre inaplicabilidad por inconstitucionalidad del inciso tercero del artículo 5° de la Ley General de Pesca y Acuicultura (ROL N° 8.614-2020).

10.- Se toma conocimiento y se aprueban los criterios propuestos por la Secretaría para el tratamiento de los proyectos que actualmente se encuentran en tabla, a fin de propiciar y agilizar su despacho. Se distinguen las iniciativas según el siguiente criterio: aquellas que se encuentran con urgencia; aquellas que tienen preferencia, de acuerdo al Reglamento; aquellas que están con discusión en general; aquellas que se encuentran con discusión en particular, o con discusión en general y en particular a la vez, considerando, entre todas ellas, especialmente, las que cuentan con aprobación unánime de las respectivas Comisiones.

11.- Agendar una sesión de la Comisión de Régimen Interior, a la cual serán invitados a participar los representantes de los Comités parlamentarios.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señoras y señores Senadores, quiero hacer una precisión reglamentaria.

Conforme al inciso segundo del artículo 168 del Reglamento, el Senador o la Senadora que pida adelantar su emisión de voto pierde el derecho a fundamentarlo.

Y, de acuerdo a la letra b) del artículo 169, el Senador o la Senadora que no vota al momento de ser llamado para ello, también pierde su derecho a fundar su pronunciamiento al votar después.

Bien.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.- Señor Presidente, deseo plantear dos cosas.

Primero, la Comisión de Salud hoy acordó solicitar que un proyecto que está en tramitación en la Comisión de Constitución sea enviado a dicho órgano técnico. Me refiero al boletín N° 13.374-07, cuyo contenido es el mismo de una iniciativa que estamos analizando en la Comisión de Salud, referido fundamentalmente al tratamiento de datos para el control de la pandemia.

Pedimos remitir ese proyecto a nuestra Comisión y refundirlo con la iniciativa que está en tramitación ahí, que es el boletín N° 13.452-11.

Tratándose de materias del mismo tenor, nos parece que es lo más lógico.

Entonces, señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para ese efecto.

Y, aprovechando que tengo el uso de la palabra, estimado Vicepresidente, quiero sugerir que se considere poner en tabla el proyecto sobre el Estatuto Antártico. Varios Senadores ya han entregado argumentos de por qué ello es necesario. Sé que esta materia no tiene que ver con la pandemia, pero, sin perjuicio de ello, están pasando cosas que estratégicamente son muy importantes para nuestro país. Nuestra proyección antártica es clave, y nos parece que nosotros tenemos ahí una responsabilidad estratégica, con el fin de respaldar el trabajo que se ha venido haciendo y los planteamientos que ha hecho Chile a través de la Cancillería.

Ojalá ello pueda considerarse en las tablas de las futuras sesiones.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Con respecto al último punto, los Comités ya tomaron conocimiento, y se va a colocar esa iniciativa en tabla a la brevedad.

Con relación a su primera solicitud, requiero el acuerdo de la Sala para enviar el proyecto referido a la Comisión de Salud.

¿Habría acuerdo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Harboe y la Senadora señora Órdenes parece que estaban pidiendo la palabra, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Perdón. Es que yo no alcanzo a distinguir acá.

¿Quiénes?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Harboe y la Senadora señora Órdenes.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, respecto a la petición de la Senadora Carolina Goic, la verdad es que el proyecto de protección de datos en términos globales lo vio la Comisión de Constitución. Y este concierne a datos de la pandemia no dice relación técnicamente con temas de salud, sino que se trata de aspectos propios de datos.

En consecuencia, yo no estoy de acuerdo con que pase a la Comisión de Salud.

La señora GOIC.- Señor Presidente, yo entiendo que tengo la palabra. Quedó silenciado.

Yo solo quiero argumentar que ya tenemos una iniciativa en tramitación en la Comisión de Salud con este contenido. Entonces, nos parecía de deferencia por los colegas que habían suscrito esa moción que ella pudiera incorporarse también.

No hay ningún problema en seguir tramitando la que ya está. Si no hay acuerdo, no hay acuerdo. Más bien le pediría al Senador Harboe considerar eso.

Hay una propuesta. Además, ha sido respaldada por el Ejecutivo la tramitación en función de la responsabilidad que se le ha otorgado recientemente a la atención primaria, y la idea va en la línea de reforzar aquello.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Bien.

Esperamos si después la Comisión de Constitución da el pase.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Senadora Ximena Órdenes, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.- Señor Presidente, pido que se recabe el acuerdo para la ampliación del plazo, hasta el próximo viernes, para presentar indicaciones al proyecto de ley que reconoce el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (boletín N° 11.632-15).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Estamos de acuerdo?

¿Hasta qué hora el día viernes?

La señora ÓRDENES.- Hasta las 12 horas.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Si existe acuerdo, se amplía el plazo hasta el viernes 19, a las 12 horas.

Acordado.

La señora ÓRDENES.- Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, la Senadora Goic ha solicitado que se coloque cuanto antes en tabla la votación del Estatuto Antártico.

Yo quiero recordar que la semana pasada se pidió que ese proyecto en particular fuera de manera especial a la Comisión de Relaciones Exteriores. No recuerdo qué señor Senador o señora Senadora lo solicitó.

Yo comparto ese juicio, señor Presidente.

Yo no sé si el Gobierno ha conversado o no con la Senadora Goic para pedir que esto se pueda votar cuanto antes, pero hay una situación extremadamente compleja con respecto al territorio de lo que ha venido reclamando Argentina.

Entonces, me parece que ese proyecto tiene que discutirse primero en la Comisión especializada de Relaciones Exteriores, salvo que ya se haya hecho y yo desconozca esa situación. Pero es del todo urgente revisarlo.

Posterior a esa revisión y una vez que la Cancillería se pronuncie con respecto a temas relacionados con territorio, que afectan fundamentalmente al país y a la Región de Magallanes, me parece que es prudente que se vea en la Sala.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Tengo entendido que eso ya está solucionado.

Si se encuentra el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores en la Sala, podría dar un informe pequeño.

Parece que no está.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.-... (falla de audio en transmisión telemática)... la palabra, pero primero informo sobre este tema, señor Presidente.

Esta mañana se vieron recién algunas indicaciones que acaban de ser presentadas por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa respecto al tema del Estatuto Antártico. Esto, en virtud de que fue necesario devolverlo a la Comisión, como se ha recordado acá, por algunas objeciones que venían de la Fiscalía.

Por lo tanto, lo que tengo entendido es que recién mañana o la próxima semana la Comisión de Relaciones Exteriores va a ver esas indicaciones.

¡Imagínese!, para mí el Estatuto Antártico es muy importante. Pero si no lo ve la Comisión, no lo podemos ver nosotros.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Por supuesto.

El señor INSULZA.- Eso es lo primero que iba a decir.

En segundo lugar, señor Presidente, le quiero señalar -por su intermedio- al Ministro Alvarado, al que veo presente, que creo muy difícil que la Comisión de Hacienda... (falla de audio en transmisión telemática)... junto con todos los temas que tiene, alcance a despachar el proyecto de ley de migración y lo podamos sacar con "discusión inmediata".

Yo no tengo nada en contra de que trabajemos rápido, pero debemos ser un poco realistas. Me parece difícil que ese proyecto en particular, que es bastante complejo, lo alcancemos a tratar con "discusión inmediata".

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Respecto de lo planteado por la Senadora Goic y el Senador Bianchi, nosotros acordamos esta mañana que una vez que salga de la Comisión lo pondremos en tabla. Pero está dentro de los temas prioritarios.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Senador Allamand, ¿estaba pidiendo la palabra?

¿No?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Letelier estaba pidiendo la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Don Juan Pablo Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, seré muy breve.

El Estatuto Antártico es prioridad. Se está haciendo un ajuste porque el Estatuto tenía algunas dificultades en tipificación de faltas y delitos. Y la autoridad competente, la Cancillería, se comprometió a mandar hoy el texto y acordamos los contenidos.

La próxima semana podrá estar en tabla en la Sala, si así lo desea la Mesa.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Ya estamos claros en ese tema, así que vamos a pasar al primer proyecto de la tabla.

La Comisión de Hacienda está autorizada para sesionar en paralelo.

IV. ORDEN DEL DÍA

ENMIENDA A LEY QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.287, que establece el procedimiento ante los juzgados de policía local, en materia de notificación de resoluciones, con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de "simple".

--Los antecedentes sobre el proyecto (11.476-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 55ª, en 2 de octubre de 2018 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 47ª, en 10 de septiembre de 2019.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (segundo): sesión 31ª, en 2 de junio de 2020.

Discusión:

Sesión 94ª, en 14 de enero de 2020 (se aprueba en general).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme a los acuerdos de Comités, la iniciativa será tratada como si fuera de Fácil Despacho y abriendo la votación y sin derecho a fundamentar el voto.

Este proyecto fue aprobado en general en sesión de 14 de enero de 2020.

En su segundo informe, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia, para efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones.

Asimismo, cabe señalar que el artículo único de la iniciativa no fue objeto de modificaciones en el segundo informe.

Al respecto, la Comisión deja constancia de que, por haberse rechazado la única indicación presentada en esta iniciativa, propone aprobar en particular sin enmiendas el texto despachado en general por el Senado, cuyo objetivo es modificar la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante juzgados de policía local, para permitir que determinadas resoluciones que actualmente se notifican por carta certificada también se puedan notificar por medios electrónicos.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general por el Senado y, asimismo, aprobado en particular por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tanto en el sistema SIL como en la plataforma de documentos de esta sesión.

Entiendo que el Presidente de la Comisión va a informar.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- En discusión particular.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, corresponde iniciar la discusión en particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de policía local, en materia de notificación de resoluciones.

Esta iniciativa tiene por objeto modificar la ley que establece el procedimiento ante los juzgados de policía local para permitir que algunas resoluciones de mero trámite que actualmente se comunican por carta certificada también se puedan notificar por medios electrónicos.

Esta iniciativa agrega tres incisos nuevos al artículo 18 de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los juzgados de policía local.

El primero de ellos faculta a cualquiera de las partes del proceso para solicitar para sí una forma de notificación electrónica, la que el tribunal podrá aceptar si cuenta con los medios idóneos para ello y si, en su opinión, resulta suficientemente eficaz y no causa indefensión. Agrega que la notificación se entenderá practicada a partir de su envío, y cuando esta forma de notificación sea aceptada por el tribunal será válida para todas las resoluciones dictadas durante el proceso, con excepción de las previstas en el inciso primero del artículo 8° y en el inciso segundo del mismo artículo 18.

El segundo inciso nuevo impone a los juzgados de policía local el deber de publicitar, en el sitio de internet de la municipalidad correspondiente y en un lugar visible del oficio del tribunal, las cuentas de correo electrónico u otras cuentas o dominios específicos de medios tecnológicos de los que se valdrán para practicar las notificaciones electrónicas, además de individualizarlas en las resoluciones que pronuncien, según lo dispuesto en el inciso anterior.

Finalmente, esta iniciativa incorpora un inciso final nuevo al artículo 18, que precisa que, para los efectos de la notificación electrónica, el juzgado de policía local deberá informar a la corte de apelaciones respectiva las cuentas de correo electrónico u otras cuentas o dominios específicos de medios tecnológicos de los que se valdrá para practicar las notificaciones electrónicas.

Señor Presidente, durante la discusión en particular de este proyecto se acordó no innovar respecto del texto aprobado en general, dadas las razones que constan en el informe, que fueron respaldadas por el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos y por los abogados señores Mirko Bonacic-Doric y Patricio Ampuero, quienes concurren en representación de los capítulos regionales del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.

Se trata de una iniciativa importante, que ayudará a hacer más rápido y menos dispendioso el procedimiento que se sigue ante los juzgados de policía local. Ella se refiere a la notificación de resoluciones de mero trámite y solo incidirá en las partes que quieran acogerse a ella.

Finalmente, y dada la situación de pandemia en que se encuentra el país, resulta aún más urgente aprobar esta iniciativa.

Por todas estas razones, la Comisión propone por unanimidad la aprobación de esta iniciativa.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Gracias, señor Senador.

Doy la bienvenida al señor Ministro Alvarado.

Y pido la autorización de la Sala para el ingreso del Subsecretario señor Juan José Ossa.

Acordado.

En votación particular el proyecto.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Vamos a consultar la opción de voto de cada señora Senadora y señor Senador, conforme a las disposiciones de votación nominal -esto ya lo hizo presente el señor Presidente-, en el sentido de que para fundamentar hay que estar presente al momento de ser llamado y quien solicite adelantar su voto pierde el derecho a fundamentación.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senadora.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

¿Senador señor Harboe?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- ¡Así deberían ser todas las votaciones!

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Aquí tiene audio.

El señor PÉREZ VARELA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Gracias, señor Secretario.

Por una república digital, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Voto a favor.

No tenía audio, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ah, perdón.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.-... (falla de audio en transmisión telemática)... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿El Senador señor Soria vota a favor?

El señor SORIA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí.

La señora VON BAER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- ¿Aló?

Ahí sí.

Señor Presidente, voto a favor, para gran tranquilidad de don Mirko Bonacic-Doric y de todos los jueces de policía local del Maule, quienes llevan años en esta tarea.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senadora señora Muñoz?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Voy a consultar nuevamente.

El señor LETELIER.- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- Voto a favor.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.-... (falla de audio en transmisión telemática).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora sí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Ahora.

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro...

El señor GALILEA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Galilea vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senador señor Pedro Araya, ¿cómo vota?

Efectuada la segunda consulta, señor Presidente, puede dar por finalizada la votación, si lo estima pertinente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a efectuar el cómputo.

--Se aprueba en particular el proyecto (33 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes,

Moreira, Navarro, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Se dejará constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores Pizarro, Ossandón, Quintana, García y Lagos.

Boletín N°13304-11

ENMIENDA A CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE INOBSERVANCIA DE AISLAMIENTO U OTRA MEDIDA PREVENTIVA DISPUESTA POR AUTORIDAD SANITARIA EN CASO DE EPIDEMIA O PANDEMIA

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria en caso de epidemia o pandemia, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.304-11 y 13.389-07, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 21ª, en 5 de mayo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 39ª, en 16 de junio de 2020.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto elevar las sanciones que establece el Código Penal a quienes pusieren en peligro la salud pública por infracción a las normas dictadas por la autoridad sanitaria en tiempos de catástrofe, epidemia o contagio.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, deja constancia de que, por tratarse de un proyecto de ley con urgencia calificada de "discusión inmediata", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió esta iniciativa de ley en general y en particular a la vez.

El referido órgano técnico aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señores Allamand, Araya, De Urresti, Huenchumilla y Pérez Varela. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y las votaciones que registra en su informe.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 52 y siguientes del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en el sistema SIL como a través de la plataforma documental de la presente sesión.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular el proyecto.

Entonces, conforme a lo acordado por los Comités, vamos a proceder a tomar la votación.

El Senador o Senadora que quiera usar de la palabra lo podrá hacer al momento de justificar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está solicitada la palabra por parte del Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¡Ah, muy bien!

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALVARADO (Ministro Secretario General de la Presidencia).-... (falla de audio en transmisión telemática).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Ahora sí.

El señor ALVARADO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Ahora sí.

Muchas gracias.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero enviarles un afectuoso saludo a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que se encuentran presentes en esta sesión.

En primer lugar, doy las excusas del señor Ministro del Interior, quien se encuentra en regiones, precisamente en el sector del Biobío y de Ñuble, y en algún instante probablemente se va a incorporar a la discusión de esta iniciativa.

En términos generales, deseo agradecer la pronta tramitación de este proyecto, que surge precisamente en una moción de los Senadores Andrés Allamand, Alfonso de Urresti, Felipe Harboe, Manuel José Ossandón, Víctor Pérez; también en una moción de la Senadora Carmen Gloria Aravena, y de un conjunto de señoras Diputadas y de señores Diputados que, compartiendo la preocupación por el cuidado, el autocuidado y el cumplimiento estricto de las normas que rigen en tiempos de pandemia, han impulsado esta iniciativa con el propósito de modificar el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria en caso de epidemia o pandemia.

Es de público conocimiento que pasamos momentos complejos, difíciles, en que debemos tener especial cuidado por la salud de la población. Y para ello, al margen de las iniciativas propias de autocuidado para protegernos

a nosotros mismos, a nuestras familias y a nuestros círculos cercanos, es necesario también imponer una serie de medidas restrictivas de circulación que permitan el aislamiento social a fin de evitar... (falla de audio en transmisión telemática)... número de contagios.

En tal sentido, lamentablemente, hemos visto cómo, a pesar de los múltiples y numerosos llamados de la autoridad; pese a las diversas acciones y medidas restrictivas desde el punto de vista de la circulación; pese a los ingentes esfuerzos de las autoridades, de la policía uniformada, de las Fuerzas Armadas para controlar el cumplimiento de tales medidas y acciones, mucha gente hace caso omiso de ellas: circula por las calles; no solicita los permisos correspondientes, y expone al resto de la población a contagios que son total y absolutamente indeseados.

En tal sentido, señor Presidente, quiero relevar que, de acuerdo con la información entregada por Carabineros, a la fecha se han detectado casi cien mil detenciones por delitos contra la salud pública.

En este universo, se observan del orden de 7.600 personas que han sido detenidas en dos o tres ocasiones, o sea, reiteradamente infringen las normas. Incluso, hemos constatado algo insólito, que cuesta creer: hay personas que registran de entre 6 y hasta 16 detenciones por infracciones a las normas sanitarias.

En consecuencia, cuando la autoridad hace llamados públicos; cuando se establecen medidas restrictivas; cuando se llevan a cabo esfuerzos por controlar, y, no obstante, hay personas que insisten y persisten en desconocer las reglas y ponen en riesgo la salud de todos nosotros, sin lugar a dudas que se hace necesario, tal como lo establece esta iniciativa, que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Constitución, aumentar las penas.

Sin embargo, consideramos que no basta solo con el despliegue de los funcionarios fiscalizadores.

Como Poder Ejecutivo, y por supuesto también el Poder Legislativo, precisamos enviar señales potentes a la ciudadanía a fin de que comprendan que estas infracciones, que ponen en riesgo a la población, no pueden ser toleradas y que, por tanto, requerimos el compromiso de todos para evitar más daños a la salud de las personas.

Por eso, en términos generales, quiero señalar que el proyecto de ley que ahora se somete a la consideración de la Sala del Senado incorpora las siguientes cuestiones:

- Aumento de la pena en abstracto del delito señalado en el artículo 318 del Código Penal.
- Establecimiento de agravantes para organizadores de eventos públicos, obviamente, que no cuenten con los permisos correspondientes.

-Delito calificado para quien ponga en riesgo la salud pública a sabiendas, como es el caso de aquellas personas que insisten y persisten en desconocer las reglas dispuestas.

-Sanción al empleador que ordena al trabajador infringir las medidas sanitarias para concurrir presencialmente al lugar de desempeño de sus labores.

-Determinación de responsabilidad penal de la persona jurídica en el caso anterior.

-Regulación del sistema de penas sustitutivas para aplicación preferente de la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, e incorporación en el sistema de suspensión condicional del procedimiento de la prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Asimismo, quiero hacer presente que este aumento de penas y de las agravantes que se establecen en el proyecto de ley fue fruto, al margen de la iniciativa de los Senadores y Diputados que mencioné, del trabajo en conjunto con el Ministerio Público y la Defensoría Penal a fin de buscar una redacción de consenso que pudiera precaver los diferentes conflictos.

Es decir, esta iniciativa se halla avalada por la discusión profunda de las Comisiones parlamentarias y el trabajo técnico respectivo de los organismos de apoyo, como el Ministerio Público y la Defensoría Penal, lo que posibilita hoy día someter a la consideración de la Sala del Senado este incremento en las penas que esperamos permita sancionar con mayor severidad a todas y a cada una de las personas que, conociendo y siendo conscientes de la gravedad de la situación que vivimos producto de la pandemia, para lo cual determinamos medidas de carácter restrictivo, insisten y persisten en desconocer dichas normas.

Creo que no hay mejor señal que la que podamos entregar en estos momentos, cuando la pandemia día a día nos revela más personas infectadas, incremento, lamentablemente, en el número de fallecidos. De modo que es tarea de todos castigar con medidas ejemplares a quienes no se cuidan y, además, ponen en riesgo la salud de los chilenos y de las chilenas.

Por consiguiente, invito a la Sala, si lo tiene a bien, a aprobar este proyecto de ley en los términos en que viene despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Constitución, Senador señor De Urresti, para que informe sobre este proyecto.

El señor DE URRESTI.- Antes de proceder con el informe, quiero saludar al Ministro Claudio Alvarado en su nueva función y desearle éxito en una coordinación eficiente con el Senado y con el Parlamento.

Señor Presidente, corresponde que la Sala del Senado se pronuncie en general y en particular respecto del proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria en caso de epidemia o pandemia.

Durante el estudio de esta iniciativa la Comisión de Constitución contó, en una o más de sus sesiones, con la presencia del Ministro del Interior y Seguridad Pública; del Subsecretario General de la Presidencia; del Fiscal Nacional del Ministerio Público y su equipo asesor, y del Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública y sus abogados asesores, por lo cual se pudieron contrastar distintas informaciones, diversas referencias sobre este proyecto.

La iniciativa que consideramos tiene por objeto modificar el Código Penal para elevar las sanciones a quienes pusieren en peligro la salud pública por infracción a las normas dictadas por la autoridad sanitaria en tiempos de catástrofe, epidemia o contagio.

El texto del proyecto remitido por la Cámara de Diputados recoge una serie de ideas que ya habían sido aprobadas por esta Corporación en un proyecto similar que despachó el Senado hace un tiempo.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, dada la urgencia que tiene esta iniciativa, "discusión inmediata", procedió a su debate en general y en particular, tal como lo prescribe el artículo 127 del Reglamento de nuestra Corporación.

Al iniciarse su estudio, los representantes del Ejecutivo afirmaron que el tipo penal contenido en el artículo 318 ha estado presente en el Código Penal desde sus orígenes, pero que la pena asignada a la conducta infraccional fue rebajada precisamente en 1969, debido a que en ese momento se consideró que las pandemias estaban en retirada a nivel mundial.

Explicaron, además, que el actual escenario sanitario requiere un mayor cuidado de la salud de la población con el efecto de minimizar impactos de la pandemia que afectan tanto al país como a las demás naciones del orbe.

Además, se recordó que, si bien la mayoría de la población ha obedecido las disposiciones de la autoridad sanitaria, existen personas que de forma contumaz y recurrente tienen una actitud contraria. Incluso, se han detectado casos de individuos que concurren a las comisarías para obtener permisos y que han sido diagnosticados con COVID positivo, con el consiguiente riesgo para los demás ciudadanos.

Contestes con este planteamiento y con los demás antecedentes que figuran en el informe, la Comisión resolvió aprobar en general esta iniciativa e introducir una serie de enmiendas al texto del proyecto acordado en el primer trámite constitucional.

Paso a enumerarlas a continuación.

En primer lugar, hubo consenso en la idea de modificar el artículo 318 del Código Penal y elevar la pena corporal de presidio menor en su grado mínimo a presidio menor en su grado mínimo a medio, de tal manera que esta sanción pueda llegar hasta los tres años de presidio.

Igualmente, se acordó que el tribunal podrá, conforme al mérito del proceso, imponer una multa a quienes infrinjan las normativas sanitarias elevándose su monto máximo hasta las 200 unidades tributarias mensuales, casi 10 millones de pesos aproximadamente.

En segundo lugar, y con el objeto de sancionar a quienes organicen espectáculos o festividades en épocas de pandemia, se estableció que tal conducta será considerada una agravante que deberá tener presente el juez al momento de imponer la sanción.

Por otra parte, para hacer más expedito el cobro de las multas de menor valor, se determinó que ellas se perseguirán mediante una tramitación procesal penal ejecutiva y rápida, como el procedimiento monitorio.

En ambas situaciones participaron tanto el Ministerio Público como la Defensoría Penal Pública, además del Ministerio del Interior y sus equipos, pero principalmente esos dos organismos.

En tercer lugar, la Comisión resolvió incorporar dos artículos nuevos al Código Penal, cuyo fin es sancionar conductas que infrinjan claramente las normativas sanitarias y que son especialmente peligrosas en períodos de pandemia, epidemia o contagio de enfermedades.

Así se acordó establecer que será sancionado con la pena de presidio menor en su grado medio a máximo, es decir, 541 días a cinco años y multa de 25 a 250 unidades tributarias mensuales a quien en tiempo de pandemia, epidemia o contagio genere, a sabiendas, riesgos de propagación de agentes patológicos con infracción de una orden de autoridad sanitaria.

Por otra parte, también se castigará a quien en tiempo de cuarentena o aislamiento sanitario decretado por la autoridad, y sin contar con la autorización correspondiente, ordene a los trabajadores que están bajo su dependencia a concurrir al lugar de desempeño de sus labores cuando este sea distinto a su domicilio o residencia.

Quien incurra en esta conducta será sancionado con presidio menor en sus grados mínimo a medio y una multa de 10 a 200 unidades tributarias

mensuales por cada trabajador al que se le hubiere ordenado concurrir a su trabajo.

En cuarto lugar, la Comisión que presido acordó innovar respecto de las dos disposiciones que aprobó la Cámara de Diputados y que facultan a los jueces para decretar el trabajo en beneficio de la comunidad a quienes infringen las disposiciones sanitarias ya descritas y que están sujetas a una pena privativa de libertad.

En esta materia, se acordó que, tratándose de los condenados a la pena privativa de libertad establecida en los artículos ya descritos, el juez podrá aplicar preferentemente la pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio de la comunidad prevista en la ley N° 18.216, bajo las condiciones que el precepto señala.

Igualmente, la Comisión sustituyó el artículo 3° aprobado por la Cámara de Diputados para establecer que en las investigaciones penales que se vinculan a los delitos previstos en los artículos 318, 318 bis y 318 ter del Código Penal, en las que el Ministerio Público solicite la suspensión condicional del procedimiento, según lo prevé el Código Procesal Penal, se incluirá preferentemente, como condición de esta suspensión, la realización de acciones o servicios destinados a beneficiar a la localidad en la que habita el imputado.

Por último, señor Presidente, la Comisión acordó incorporar un artículo 4°, nuevo, que modifica los artículos 1° y 15 de la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por el delito que indica.

El objeto de ambas indicaciones es generar responsabilidad penal de las personas jurídicas cuando se haya ordenado a sus trabajadores, sin el permiso sanitario correspondiente, concurrir al lugar del desempeño de sus labores cuando ellos se encuentren en cuarentena o aislamiento sanitario obligatorio decretado por la autoridad sanitaria.

En este sentido, la primera enmienda recae en el artículo 1° de la mencionada ley, con el fin de incorporar al catálogo de ilícitos que puedan realizar las personas jurídicas la figura típica del artículo 318 ter, lo que es una innovación respecto a este nuevo tipo penal.

Finalmente, se modifica su artículo 15 con el propósito de determinar que cuando se ejecute el mencionado ilícito se aplicará a la persona jurídica la pena correspondiente a los simples delitos que se han referido.

Señor Presidente, las enmiendas acordadas perfeccionan claramente el texto aprobado por la Cámara de Diputados y, en razón de lo anterior, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone a la Sala que las apruebe.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La Senadora señora Allende solicita votar separadamente las letras a) y b) del artículo 318 propuesto para el Código Penal.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Procedemos de esa forma.

Señor Secretario, entonces, hay que tomar la votación general.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señor Presidente.

Vamos a proceder a consultar por la opción de voto respecto de todas las normas del proyecto, con excepción de aquellas que se solicitó votar separadamente. Esta sería una votación en general y, también, quedarían aprobadas en particular.

Con posterioridad, habría que proceder a la votación separada de las letras a) y b) del número 1 del artículo 1º, pedida por la Senadora señora Allende.

El Senador señor Moreira está pidiendo la palabra por reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Bien.

Habíamos quedado en que se iba a usar la palabra solo al fundar el voto. Por eso no la estaba dando.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

Secretario, ¿el Senador no tiene micrófono, parece?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le estamos dando el audio.

Está con un problema de señal.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Senador Moreira, está con micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Ahora sí.

Tiene la palabra, Senador.

El señor MOREIRA.- Sí, mire, Presidente, yo quiero clarificar que la tramitación de este proyecto y el que sigue es la normal. No es solo fundamentación de voto. A ese acuerdo no se llegó, y quisiera que me lo verificara el Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, lo que acordaron los Comités el día de hoy fue tratar en primer lugar del Orden del Día, como

si fuera de Fácil Despacho, sin debate y sin fundamento de voto, el proyecto de ley que ya se vio, relativo a los juzgados de policía local.

En cuanto a los otros proyectos, el que modifica el Código Penal y el que otorga beneficios a los trabajadores independientes, lo que se acordó en su momento fue abrir la votación y ahí exponer lo que cada Senador o Senadora estime pertinente. No se acordó respecto de estas dos iniciativas la no fundamentación.

Eso es lo que puedo señalar, señor Presidente.

El Senador señor Pérez está solicitando que se explique la votación separada y el Senador señor Ossandón está pidiendo que se le consulte previamente su voto, consciente de que pierde el derecho a fundamentar.

Eso es, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).-... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí tiene audio, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Ahora tenemos audio?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Bueno, sigamos adelante con el proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como señalé, el Senador señor Pérez pide que se explique la votación separada y el Senador señor Ossandón está solicitando que se le consulte inmediatamente por su opción de voto, con las limitaciones a la fundamentación que él... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Entonces, expliquémosle al Senador Pérez, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bueno, lo que yo puedo explicar es que, si se revisa el boletín comparado, se advertirá que en la primera página está el número 1 del artículo 1°, que en su letra a) reemplaza la frase "en su grado mínimo" por la expresión "en su grado mínimo a medio". Es decir, hay un aumento de la pena. Y en la letra b) de la misma disposición se sustituye la expresión "veinte" por "doscientas", que corresponde a las unidades tributarias mensuales asignadas a la multa por la infracción de que se trata.

Eso es lo que se estaría solicitando votar por separado. No sé si la Senadora Allende quisiera complementar algo en este punto.

Está pidiendo la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente, breve.

La verdad es que pedí votación separada porque entiendo el sentido de este proyecto y comprendo la situación dramática que estamos viviendo en esta pandemia, pero no puedo dejar de decir que, a mi juicio, con la elevación de penas estas quedan entre las más altas que debe de haber en la experiencia de todos los países que en este momento las están aplicando, que son muchos.

De hecho, la pena de presidio llega a tres años.

Por otro lado, incluso la multa me parece que es alta. ¿Por qué lo digo? Porque creo que el tema de fondo es más profundo y no se soluciona con la elevación de las multas.

Ha habido señales contradictorias. Si se le dice a la gente que puede salir a tomarse una cerveza y después se aplican estas medidas, es contradictorio.

Tenemos personas que necesitan salir, sí o sí, para sobrevivir. Veamos ahora si con el nuevo IFE podemos, realmente, permitir que guarden la cuarentena, pero hay muchos que no lo pueden hacer.

A la gente que ha tenido una condena previa se la está mandando a prisión preventiva, pero puede ser que esa condena previa sea por una cosa más sencilla: haberle pegado a alguien, un hurto menor, no sé.

Por eso he pedido votación separada, porque creo que hay que tener mucho cuidado con la elevación de penas. Por lo menos a mi modo de ver, no es esa la verdadera solución del problema.

Aquí ha habido señales contradictorias. Y, lamentablemente, no hemos podido lograr que la gente deje de salir y de romper la cuarentena. Es de esperar que en el futuro las personas sí puedan quedarse en las casas, pero hasta hoy día, con lo poco y nada que han recibido, muchas tienen que salir.

Entonces, por lo menos yo no quiero votar a favor de la elevación de penas; no estoy de acuerdo con ella. El resto lo voy a apoyar, porque es evidente que hay otros temas que son importantes: los organizadores de fiestas, los empleadores que obligan a sus empleados, etcétera, etcétera. Y, obviamente, estoy muy de acuerdo con que se les sancione.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, no hay más palabras pedidas. En consecuencia, habría que requerir la votación de todas las demás normas.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Exactamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a comenzar a hacer la consulta.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senadora señora Ebensperger...

El señor DURANA.- Yo... (falla de audio en transmisión telemática)...
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora sí, señor Senador.

El señor DURANA.- Señor Presidente, creo que esta modificación del Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva va en un buen camino, porque permitirá sancionar el incumplimiento del aislamiento y de otras medidas extraordinarias dispuestas por la autoridad sanitaria con relación, obviamente, a la pandemia del coronavirus.

La verdad es que las cifras son extremas. Estamos viviendo una situación de contagio masivo y, también, de lamentables fallecimientos, tanto de nuestros adultos mayores como, a su vez, de personas que tienen enfermedades de base, y esto muchas veces se ve agravado porque, lamentablemente, las mismas personas no cumplen con las disposiciones que se han dispuesto.

Nuestro Código Penal establece que quienes vulneran las restricciones poniendo a la población en riesgo cometen delito. Sin embargo, la norma no es suficiente porque hemos sido testigos en todo el país de que muchas personas no cumplen con la obligación de mantener aislamiento, cuarentena u otras medidas definidas por la autoridad.

Por estas razones, el proyecto introduce una circunstancia agravante: cuando se comete realizando una convocatoria a eventos, espectáculos, festividades prohibidas en tiempos de esta pandemia de la que debemos salir de una vez por todas, y solo lo vamos a lograr, finalmente, si hacemos entender a la ciudadanía lo grave que es la situación.

Aprovecho de destacar la sanción a empleadores o empresas que obliguen a los trabajadores a romper la cuarentena o el aislamiento sanitario decretado por la autoridad. Por lo tanto, Presidente, me sumo a la aprobación de este proyecto de ley.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto de la solicitud del Senador señor Ossandón, si está en condiciones de votar, le ruego que lo haga inmediatamente, sin derecho a fundamentar en este caso.

¿Senador señor Ossandón?

El señor OSSANDÓN.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- Secretario y Presidente, deseo fundamentar muy brevemente mi voto.

Creo que este proyecto va en el camino correcto, al igual que todas las otras medidas que se establecen para el resguardo de la ciudadanía y para evitar contagios y lamentables muertes. Pero, tanto esas medidas que establece la autoridad sanitaria como las eventuales sanciones que se están aumentando a través de este proyecto de ley, pasan a ser letra muerta si no hay una fiscalización adecuada. Y ahí ha habido una falla. Creo que hay falta de fiscalización, particularmente en las regiones. Y lo digo por la Región de Tarapacá, a la que represento, que está con altos índices de contagio y donde la fiscalización ha sido nula.

Por eso, Presidente, yo voy a votar favorablemente este proyecto, pero quisiera hacer un llamado al Ministro del Interior y al Ministro de Defensa para que instruyan y se cumplan las fiscalizaciones por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad a cargo de ello. Porque de nada van a servir estos esfuerzos u otro tipo de medidas si no hay una adecuada, fuerte y permanente fiscalización.

Apruebo este proyecto de ley, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Voto a favor, Secretario, y quiero hacer una pequeña fundamentación respecto de todas las votaciones que tenemos por delante en este proyecto.

A mí me parece que, efectivamente, esta iniciativa va en la dirección correcta, pues da una señal contundente en algo que tiene que ver con el cuidado del bien común, con la gravedad que reviste el incumplir medidas que dicen relación a la estrategia sanitaria. La cuarentena en tiempos de pandemia es no solo para cuidarse personalmente, sino también para cuidar a otros.

Y creo que la situación de un empleador que no guarda las debidas consideraciones a sus trabajadores para que estén seguros, que es parte del catálogo que se especifica acá, debe ser sancionada con mayor fuerza.

Quiero exponer aquí el caso de lo que vemos en Magallanes, donde nos sentíamos orgullosos del trabajo que hemos hecho, donde hemos podido contener los contagios. Pues bien, hoy día vemos un foco que se debe a trabajadores que en una pesquera, por un empleador negligente, hoy día se ven expuestos al contagio. Y con eso se expone a toda la comuna de Punta Arenas a un rebrote.

Me parece que esas conductas no pueden ser sancionadas solo de la forma tradicional, porque tienen una mayor gravedad. Cuando ahí se esconde un dato, cuando se falsea información, cuando se expone a los trabajadores, eso debe ser penalizado con más fuerza, de la misma manera que el incumplimiento de cuarentena.

Pero quiero ser muy clara: esta es solo una parte. El aumentar penas no resuelve el problema integral. Y para que la gente se quede en casa es muy importante que materialicemos todos aquellos proyectos que permitan la llegada de apoyo económico a las familias, para que tengan sustento.

Son muy importantes, también, las señales que da la autoridad, y en eso quiero valorar que el nuevo Ministro haga una vocería en conjunto con los expertos, que las recomendaciones que ha hecho el Consejo Asesor sean incorporadas. Tenemos gente brillante en nuestro país que ha estado marcando la estrategia. El valorar a la atención primaria tiene que ser parte de una estrategia integral.

Pero, además, quiero señalar que aquí hay algo que debemos abordar como país y tiene que ver con el respeto a la autoridad y con cómo se ejerce

la autoridad. Cuando la autoridad dice algo pero uno ve que un subalterno hace otra; cuando uno ve que un Subsecretario también incumple o más bien entrega poca claridad respecto a cómo hacer la cuarentena, eso confunde.

Entonces, creo que el ejercicio de la autoridad debe ser muy nítido, muy claro, muy consistente. Y es fundamental para el manejo de la pandemia, así como el respeto a la autoridad.

A mí me preocupa ver agresiones a personal de Carabineros, de las policías, que está en la fiscalización y que igual sufre ataques. Me parece que eso no nos ayuda. Yo creo en una sociedad que equilibra los deberes con los derechos de las personas. Y el derecho a la salud es algo de lo cual todos tenemos que hacernos responsables hoy día.

En esa línea, respaldo este proyecto, esperando -insisto- que en las próximas sesiones aprobemos también con mucha celeridad, tanto como la que se le ha puesto a esta iniciativa, los apoyos a las familias y a aquellas medidas que efectivamente permiten abordar la pandemia de manera integral.

Por eso, Presidente, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Goic vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- Quisiera fundamentar mi voto, señor Presidente.

La verdad es que me parece lamentable que tengamos que llegar a discutir y promulgar una ley, eventualmente, para sancionar a quienes incumplen las normas básicas de convivencia de una sociedad, particularmente en lo que dice relación con la protección de la salud y la vida.

Esto debiera ser parte de nuestro acervo cultural: el hecho de tener la conciencia suficiente para entender que una persona contagiada puede contagiar a decenas y, a su vez, eso multiplicarse quizás infinitamente, poniendo en riesgo no solo su propia vida, sino también la de otras, como ocurrió hoy, por ejemplo, con el deceso del Alcalde de Tiltill, don Nelson Orellana, una persona de 50 años, afectada por COVID-19.

En consecuencia, la situación es extremadamente delicada. Debemos tener conciencia de que este virus afecta no solo a adultos mayores, sino a cualquier persona: niños, adultos o adultos mayores. Y uno esperaría que culturalmente fuéramos capaces de entender que las restricciones a nuestra libertad ambulatoria tienen que ver, principalmente, con la necesidad de cuidarnos los unos a los otros; no con poner en riesgo la salud propia ni la de las personas que uno más quiere, sino también, evidentemente, la de terceras personas.

Resulta lamentable que lleguemos a tener que aprobar una ley como esta, pero, dadas las circunstancias, ello se hace necesario porque, efectivamente, en mi opinión, hubo mensajes erráticos al principio de la pandemia. Esta intención, probablemente extemporánea, anticipada, de la "nueva normalidad"; que el virus afectaba solo a los adultos mayores, o que "puede salir a tomarse un cafecito", eran todos mensajes erráticos que, probablemente, produjeron una relativización en la ciudadanía en cuanto a la gravedad de la crisis. Hoy, por desgracia, estamos ubicados, proporcionalmente, dentro de los top cinco de los países con mayor tasa de contagio y de fallecidos.

Entonces, es lamentable. Llegamos tarde. Esto debió haber sido, insisto, un tema más bien cultural. Debiera realizarse una campaña masiva, en todos los medios de comunicación, revelando casos dramáticos de personas fallecidas y también las secuelas con que han quedado aquellas que se han recuperado del COVID, para crear conciencia.

Podemos tener las penas del infierno, podemos aplicar sanciones de cárcel, pero la pregunta es: ¿para qué? ¿Para meter a la gente a la cárcel, donde probablemente existe mayor riesgo de contagio?

Insisto: lamento que lleguemos a este punto, pero lamentablemente hoy día, dadas las circunstancias, tal vez hay que aumentar las sanciones para que la gente cumpla algo que -reitero- culturalmente debió haberse cumplido de motu proprio.

Así es que, señor Presidente, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Harboe vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Yo pienso que aumentar las penas no es, por cierto, toda la solución. La solución la da, más bien, la certeza de la pena que el tamaño de la pena.

Desgraciadamente, ahora estamos en un período muy especial y no hemos tenido suficiente control sobre estos temas. Por lo tanto, creo que cualquier cosa que ayude a detener los contagios que se están produciendo es útil. Y por eso voy a votar a favor en este caso.

Sin embargo, reitero la idea de que en esto -en esto y en todo lo demás- es indispensable que la autoridad despliegue mejor su actividad, para impedir

que la gente rompa la cuarentana. Y espero que las leyes sociales que estamos despachando sirvan también para eso.

Gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Quisiera fundamentar el voto, Presidente.

A ver, yo tengo una desconfianza radical en aquellos que piensan que la solución es aumentar las penas y modificar el Código Penal. En Chile, en democracia, hemos ido aumentando constantemente, en los últimos treinta años, las penas en distintos ámbitos, con un discurso que siempre es el mismo: para dar una señal, ¡para dar una señal!, como si esto fuese a resolver un problema de fondo, un problema complejo.

Y esto, tanto en el ámbito de la seguridad ciudadana como, ahora, en el ámbito de... (falla de audio en transmisión telemática)... Tuvimos esta discusión en pleno contexto del estallido social, y ahora tenemos la misma discusión en pleno contexto de una crisis sanitaria brutal.

Yo desconfío de la lógica que muchos autores llaman "populismo penal", que no termina siendo efectiva. Estas señales simbólicas no acaban siendo efectivas, sino que terminan criminalizando y castigando, con mucha mayor fuerza, a los sectores sociales más vulnerables, más empobrecidos, más excluidos de la sociedad. Lamentablemente, nuestro sistema judicial y de control social carga la mano con mucha mayor fuerza en los sectores sociales desaventajados, excluidos de nuestra sociedad, y además no termina siendo efectivo para lo cual se pretende, o para la buena intención que se persigue, en este caso que la gente cumpla las cuarentenas.

Cuando ha habido lentitud en proporcionar condiciones sociales y económicas que permitan cumplir el confinamiento; cuando se han dado señales erradas desde la autoridad sanitaria -como dice hoy la ex Subsecretaria Jeanette Vega, el fracaso de la estrategia sanitaria tiene nombre y apellido-; cuando se han entregado señales erróneas de "nueva normalidad" desde la autoridad política, desde La Moneda, nos encontramos con un tipo de medidas que únicamente busca cargar la responsabilidad en lo individual y poner ahí el efecto.

Obviamente, hay gente irresponsable, hay gente que ha sido inconsciente; también empleadores abusivos que han obligado a salir a trabajadores en condiciones muy vulnerables; a algunos adultos mayores, incluso sin contrato, les consiguen permisos, salvoconductos, y los obligan a ir a trabajar.

En consecuencia, hay mucha gente que sale de sus casas en comunas con cuarentena, no porque quiera ir a divertirse, o por irresponsable, o por antisocial, sino porque tiene que salir a ganarse la vida, a buscar el sustento.

Con medidas de este tipo, como se dan en la práctica, nuestro sistema penal, policial va a reprimir y castigar con mucha mayor fuerza a los sectores empobrecidos, que ya se están viendo más afectados. En las comunas con mayor hacinamiento está muriendo más gente. Las comunas donde hay más pobreza, donde hay más hambre, están cargando el costo de esta crisis con mucha mayor brutalidad. Y nosotros, más encima, vamos a aumentar las penas, incluso con cárceles saturadas, sobrepobladas, con la posibilidad de que, además, alguna de estas personas llegue a un recinto penal; o, de lo contrario, con medidas alternativas que, en el fondo, resultan igualmente gravosas desde el punto de vista económico. Vamos a tener personas desempleadas, cesantes, con pocos ingresos, a las cuales les vamos a aplicar multas brutales, por este aumento de penas, para darle una señal, ¡una señal!, a la ciudadanía.

Para mí, las mejores señales son las que implican un cambio de estrategia sanitaria y ponen las condiciones sociales y económicas a las familias ahora, ¡ahora!, y no con la tardanza que ha habido por parte del Gobierno.

Por lo tanto, creo que esta medida va a ser inefectiva, ineficaz; una vez más, populismo penal que va a castigar a los más pobres y, por lo mismo, la voto en contra, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Latorre vota en contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- Gracias, señor Secretario.

Mire, más allá de que el Gobierno haya cometido errores de estrategia; más allá de los desafortunados dichos del mes de abril, donde, sin duda, hay una corresponsabilidad por haber dado pie, sin duda, a que la gente pensara que la patología que estamos sufriendo en esta pandemia iba en retirada; más allá de todas esas consideraciones, que me parecen legítimas, válidas y parte del problema que vivimos hoy, necesitamos restablecer un principio de deberes y derechos.

Uno leyó o vio las noticias de ayer, con personas que eran reincidentes, no una vez, no dos veces, y no porque estuvieran yendo a trabajar.

Disculpen, pero hay una cantidad de personas que irresponsablemente están exponiendo al contagio a muchos chilenos.

Ese es el tema en discusión.

Es cierto que siempre resulta mejor cuestionar aquello de que la sociedad tiene el deber, en particular en este contexto, de fijar ciertas reglas para las personas que viajan en helicóptero, para las que entran a una cancha de golf -lo vimos en la televisión- y también para aquellas que, irresponsablemente, salen de sus casas y no precisamente a ganarse la vida, porque esa es una parte de la gente que está incumpliendo. Hay otra que usa los permisos de las comisarías virtuales en forma abusiva. Discúlpenme, pero yo creo que aquí hay que separar lo que son deberes y lo que son derechos, en particular en este tiempo.

El despacho de este proyecto va a coincidir con la implementación del "Ingreso Familiar de Emergencia 2.0", que solo tendrá valor si se cumple al acuerdo alcanzado al respecto. Y aprovecho de lamentar los dichos del Presidente Piñera al señalar que solamente va a beneficiar a 2 millones de personas, cuando el planteamiento que hay es que beneficie a todas las personas que cumplan los requisitos que establece el referido acuerdo y que, según todos los datos, son más de 3 millones 200 mil familias. Por lo tanto, nos preocuparemos de que la ley se tramite evitando la letra chica, porque solo así va a tener consistencia. Me refiero tanto a esta normativa sancionatoria como al IFE, para que la gente pueda realizar su cuarentena en forma correcta.

Voy a aprobar este proyecto, el cual necesitamos que coincida con el Ingreso Familiar de Emergencia. Tal como vienen los plazos, ambos deberían ser ley la próxima semana.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- La verdad es que un proyecto que reprime, que sanciona, que castiga una determinada conducta de los que no colaboran en este momento, tan importante para el país, a mí no me motiva en absoluto.

Hubiera preferido mil veces que el centro de todo estuviera en crear un clima cultural de mayor responsabilidad y solidaridad; que hubiera más preocupación de unos por otros, más capacidad de entender que la conducta de unos también influye en la protección de los otros, y superar todo el individualismo cultural que tenemos, en que cada uno hace lo que se le ocurre.

Yo esto de poner penas no lo considero muy eficaz, aunque algo puede ayudar, y no me gusta como forma de enfrentar los desafíos de la sociedad,

pues hay toda una visión de que así se resuelven una serie de problemas que ella enfrenta.

La Florida, que conozco muy bien, es la comuna que presenta más fallecidos en Chile (157), más que Puente Alto. Y la verdad es que uno se pregunta qué pasa ahí, donde se dan distintos tipos de factores: irresponsabilidad; la necesidad de salir a conseguir ingresos, y otros diversos.

Creo que es bueno dar una señal unitaria como Parlamento en esta materia y por eso voy a votar a favor, pero no me convence nada, no me gusta y ojalá hubiera disposición a combinar esta medida con alguna campaña de formación y difusión, para educar, motivar, estimular, por abajo y por arriba. ¿Cómo? Por abajo, a través de la atención primaria. Así fue siempre. ¿Cómo lo hicimos con el cólera? En todos lados explicando, motivando. Mucha gente se sentía un actor. Y lo mismo en otras pandemias, en otras situaciones -de otro nivel, es cierto-, pero había una manera histórica de enfrentar la situación. Aquí se renunció a ella y hay que reactivarla, cosa que todavía no ocurre. Y también por los medios. Creo que si un cuarto de lo que el Presidente Piñera habla por la televisión y por la radio se dedicara a generar un clima, a educar, a mostrar lo que implica y cómo se dan las cadenas de contagio, ayudaría mucho, ¡mucho!

Termino diciendo que yo confío, más que en la represión, en que la atención primaria se reactive y se meta más, se mueva más, y juegue un papel importante, porque en muchos lados lo ha hecho bien, aun cuando ello ha dependido bastante de los alcaldes.

Además, tenemos las organizaciones sociales. Yo llamo a confiar en la red de organizaciones sociales, que en la historia de Chile, a pesar de todo lo que ha ocurrido, se mantiene.

Me parece que esa es la principal fuente cultural para pasar a otra etapa, de cuidarnos entre todos y ser responsables y solidarios.

No quiero desentonar en una señal unitaria, pero hago un llamado a que miremos la situación de una manera un poco más amplia porque está muy muy compleja.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- A ver, mire, me agradó mucho lo que dijo el Senador Letelier, con quien no coincidimos mucho. Él habló de deberes y derechos, ¡y eso es lo que le falta a nuestra sociedad! ¡Deberes y derechos! ¡No solamente derechos! Y en un tema tan sensible, tan preocupante, de crisis, tenemos

que reconocer que la sociedad es responsable, en un 50 por ciento, de lo que está sucediendo en Chile con respecto a los contagios.

Y, perdónenme, pero no hay Gobierno en el mundo que no tenga que reprimir la indisciplina, la agresividad de la gente. ¿De qué otra manera se podría defender a la sociedad? ¿Con militares que andan con balines y armas a fogeo? Ya nadie respeta a la autoridad. Vivimos una crisis de autoridad. Y a mí me parece que no hay ninguna fórmula perfecta y rápida para salir de una crisis que se da una vez en un siglo.

Sí sabemos que al menos necesitamos tres elementos esenciales. Además de la estrategia sanitaria, responsabilidad individual de las personas; ayuda del Estado para asegurar que los chilenos puedan cubrir sus necesidades más urgentes, cuestión que se está haciendo; sanciones ejemplarizadoras para quienes no respeten las reglas que nos hemos dado para prevenir y superar el COVID.

¡Es responsabilidad de la sociedad!

Mañana nosotros vamos a votar el proyecto de Ingreso Familiar de Emergencia, llamado "2.0", precisamente porque refuerza los beneficios y amplía el número de beneficiarios.

Esa normativa y todas las anteriores que ha enviado el Gobierno del Presidente Piñera y que han sido aprobadas por este Congreso, debieran servir, por ahora, para ayudar a cubrir las necesidades más urgentes de los chilenos en esta pandemia. Obviamente que no es suficiente, porque en tiempos dramáticos como este nunca nada será suficiente.

Me parece que el Estado ha hecho sus mejores esfuerzos para tratar de disminuir la movilidad de las personas. Hay más de 60 mil uniformados, entre Carabineros, PDI, Fuerzas Armadas, controlando durante las 24 horas del día el cumplimiento de las aduanas sanitarias, los cordones sanitarios, las cuarentenas y el toque de queda. Este es un esfuerzo continuo gigantesco. Ahora, si la comunidad hace caso omiso de las reglas, resulta evidente que tenemos que buscar otras fórmulas. Y esta no será perfecta, pero es un avance.

Por eso, llaman la atención las actuaciones del Ministerio Público en la investigación de los ataques a los fiscalizadores de las Fuerzas Armadas. Recientemente hemos conocido el caso de una patrulla militar que, a punto de ser arrollada por un vehículo que eludió el control, hizo uso de sus armas de balines y de fogeo, y al denunciar a la fiscalía el ilícito evidente fueron informados por el fiscal de turno de que ellos eran investigados por usar sus armas de servicio.

¡Esa señal es pésima! Y me alegro de que se haya citado a una sesión especial -tengo entendido que para este jueves- a fin de tratar el criterio o falta de criterio del Ministerio Público para enfrentar esta pandemia. Hace

mucho tiempo que efectivamente falta un cambio, porque la labor del actual Fiscal Nacional es más que negligente.

Y termino, señor Presidente, preguntado qué hacemos con aquellos que no respetan la cuarentena y ponen en riesgo la salud de los demás al salir a la calle, sabiendo que están contagiados. O con aquellos empleadores que obligan a sus trabajadores a continuar con sus funciones, sabiendo que los ponen en peligro.

¿Qué hacemos con los irresponsables? El 60 o 50 por ciento de la población cumple. Hay que ser firmes con los irresponsables.

Este proyecto da una fuerte señal concreta para perseguir estos delitos, aumentando las sanciones del artículo 318 del Código Penal. Sin embargo, por sí esto tampoco nos basta.

Al menos en la Región Metropolitana estoy convencido de que, si es necesario, el Gobierno debe considerar una propuesta que se ha hecho, y aumentar las horas de toque de queda, hasta doce o dieciséis, y restringir los medios de transportes, como microbuses y taxis.

Hay que actuar con firmeza y convicción, es la única forma de detener estos contagios masivos.

Por eso, señor Presidente, voto a favor de este proyecto, que llevó adelante... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Moreira vota a favor.

Senador señor Navarro ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

¡Punto de quiebre! Eso es lo que tenemos hoy: ¡punto de quiebre!

Rafael Araos, Jefe del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, ha dicho que 31.412 casos informados de COVID positivos no estaban incorporados, ¡no estaban incorporados! Es decir, como describe un estudio español, 20 niños en dos días hacen 800 contactos; y estos 30 mil y más pueden haber hecho más de un millón 200 mil contactos. Y hoy discutimos respecto a las penas -derecho penal- para aquellos que rompan la cuarentena y pongan en riesgo a la ciudadanía.

La pregunta es: ¿Es coherente que busquemos sancionar a la ciudadanía cuando la autoridad pública oculta información, cuando la autoridad pública no decreta la cuarentena oportunamente? Es decir, cárcel, sanciones para la ciudadanía y la impunidad para la autoridad que se equivoca, yerra, comete -comillas- "errores", que en mi opinión son negligencia criminal.

Algunos dicen: "Firmes con los irresponsables". Yo digo: "Firme con la acusación constitucional contra Jaime Mañalich; firmes contra una autoridad

que nos ocultó 30 mil casos de COVID positivo". ¡Esto es un hecho criminal; es un punto de quiebre!

Si se mantiene la propuesta de los economistas, que, por cierto, vamos a evaluar, consideramos que dieciséis economistas no pueden reemplazar al Senado, aunque hayan participado en todos los gobiernos. La verdad es que es irremplazable la función del Senado.

Yo anticipo que estos "errores" cometidos por el Gobierno son negligencias.

Y tal como ha dicho Espacio Público, particularmente Pía Mundaca, hibernación, ¡hibernación! Es decir, una política pública aplicada por el Estado.

Eso, si uno le da un vistazo, es estado de sitio. No hay otro instrumento constitucional para restringir el desplazamiento e incluso detener a las personas.

Hemos establecido un indulto general conmutativo y hoy día nuevamente hablamos de la posibilidad de que más gente vaya a las cárceles. ¡No es coherente! Es populismo penal, lo dijo el Senador Latorre; lo esbozó el Senador Montes. ¡Populismo penal!

El Gobierno insiste en penalizar, en criminalizar estos errores. Y mañana con estos 31 mil vamos a ser el noveno país del mundo con más contagios por los -comillas- "errores" que comete la ciudadanía. ¿Dónde está la autocrítica del Gobierno aparte de cambiar el Ministro? ¿Dónde está el mea culpa del Gobierno aparte de señalar que vamos a tener una nueva política pública en materia sanitaria, que desconozco?

Quiero advertir que aquí no era solo cambiar el rostro de Mañalich, sino cambiar la política, y que estas señales, en las cuales insiste el Gobierno, para que la gente no salga a la calle, requieren una cuarentena digna, ¡cuarentena digna!

Vamos a estudiar lo que nos manda el Gobierno, porque es manifiesta la porfía, la tozudez de Briones cuando discutimos todos los proyectos de ley que beneficiaban a la gente. Por eso votamos en contra sus proyectos: votamos en contra del Fogape, nos abstuvimos en el Ingreso Familiar de Emergencia y en otros.

Aquí el Gobierno ha cometido errores, y no he escuchado decir ni al Presidente ni a los Ministros que se equivocaron, que erraron, porque cuando las autoridades cometen errores que cuestan vidas o cuestan contagiados, la verdad es que no hay sanción alguna. Hoy día discutimos un proyecto de ley para penalizar a los ciudadanos. Y, efectivamente, cuando estos cometen errores tienen que ser sancionados efectivamente. Pero yo reclamo también sanción para la autoridad que los comete, y que causa muchísimo muchísimo más daño.

¿Qué significa la hibernación? Habrá que comenzar a hablar de un nuevo cambio de política. Algunos quieren extender el toque de queda. Son como los cordones sanitarios: le dicen a la gente "Su casa está llena de barro, quince a veinte centímetros de barro, pero límpiense los pies antes de entrar a ella. ¿Y por qué? Para sacarse el barro de los zapatos."

¡Los cordones sanitarios no sirven de nada, es una política fallida, de fantasía, una política artificiosa!

Entonces, les quiero recordar que el 17 de marzo de este año 2020, en esta misma Sala del Senado, planteé la necesidad de declarar estado de catástrofe. Y lo dije el 17 de marzo: "Presidente Piñera pida estado de catástrofe". El 19 de marzo lo hizo el Presidente, y de ahí que estamos en esta condición.

Y le digo al Presidente, al Ministro Paris y también al Ministro Alvarado: aquí vamos hacia una nueva modalidad, que no la resuelve esta penalización.

Yo voy a votar en contra, porque considero que esta medida es populista y no guarda relación con la impunidad en que queda la autoridad nacional de salud pública cuando comete errores.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Órdenes ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Señor Presidente, voy a fundamentar brevemente mi voto.

Ha pasado bastante tiempo desde el primer caso notificado en el país, el día 3 de marzo del presente año. Y hay varios temas.

Yo concuerdo con el Senador Montes, este no es un proyecto de ley que me motive mucho. Pero, en la misma línea, creo que lo que le corresponde al país hoy día -espero que eso ocurra-, posterior al acuerdo COVID-19 y a las agendas legislativas que le sigan, es cambiar de estrategia sanitaria. Creo que esa es la señal que hay que dar claramente.

El cambio de la autoridad sanitaria en el país: la salida del Ministro Mañalich y la entrada del Ministro Paris, debe significar un cambio en la estrategia.

La inmunidad de rebaño fracasó. Fracasó en países antes de que el virus estuviera en Chile de manera masiva, pero acá efectivamente se hizo caso omiso de las voces de expertos, de las voces de científicos, de las voces de los gremios de la salud y, en general, de aquellos que están en la red de asistencia de salud a nivel público, que son los trabajadores y las trabajadoras de la salud.

Espero que eso quede en el pasado. Y de verdad espero que en esta instancia signifique una inflexión, pero que no sea esta iniciativa el punto de inflexión.

Acá hemos colaborado todos para sacar adelante un acuerdo que es más coherente y que solo tendrá sentido si se produce un control de la pandemia y se toman medidas en la lógica de aplanar la curva de contagio.

Chile hoy en día está enfrentando un escenario bien adverso, particularmente en la Región Metropolitana, en la Región de Valparaíso. Espacio Público ha hablado de un estado de hibernación, porque efectivamente si las cuarentenas no logran su objetivo de que la mayor parte de la población permanezca en sus casas, las cosas no resultarán.

Y respecto a este proyecto de ley, ¡claro!, algunos señalan que va en esa línea, pero ahí yo haría un llamado a no magnificar los efectos de esta iniciativa de ley.

En relación con aumentar las penas, acá la responsabilidad de los ciudadanos evidentemente cumple un rol, sobre todo en temas de autocuidado. Pero también ellos recibieron mensajes bien poco precisos, ambiguos, contradictorios a ratos -yo no voy a repetir las frases que quedaron marcadas y algunas selladas a fuego-; y, evidentemente, es difícil que un ciudadano con mensajes tan distintos adopte una conducta que lo termine confinando en su casa, en una lógica de cuarentena y respetando todas las normas.

Hoy día yo espero, pensando en el futuro, que podamos realizar un cambio. Pero hago un llamado al Gobierno a no magnificar este proyecto. Esta es solo una señal. Yo, en general, lo voy a apoyar; porque creo que todos tenemos que dar señales, pero entendiendo que va a tener un efecto disuasivo. Sin embargo, hay responsabilidad en que los mensajes no se hayan dado a tiempo, de manera clara, sencilla, oportuna; en que la estrategia no haya sido la adecuada y siempre se concentrara en los hospitales, en la llegada de los ventiladores mecánicos, y hoy día en el Programa Alimentos para Chile.

O sea, el tema, primero, es sanitario. Después del acuerdo COVID, estamos tomando resguardos para que las medidas económicas de protección al empleo, de garantizar ingresos para las familias, de tener un marco fiscal para la reactivación económica efectivamente tengan una noción distinta en el futuro.

Me parece que este proyecto no es el más significativo, y lo digo porque vengo de una de las dos regiones de Chile donde no hay fallecidos. Y, en la lógica del paraíso, cuando se instalan estas ideas, son perversas para el comportamiento que uno espera de los ciudadanos.

Aquí no se trata solo del autocuidado: el uso de mascarillas, el distanciamiento social o de otras medidas. Acá la autoridad sanitaria tiene

que empezar a testear más, a rastrear los contactos y a determinar su trazabilidad y, finalmente, a aislar a los COVID positivos.

Si de verdad no tomamos medidas de ese tipo, en regiones como la mía se van a seguir notificando pocos casos porque hay pocos test. Pero no se estará haciendo un llamado claro al cuidado general, que es una estrategia clara.

Así que, en general, voy a votar a favor, pero quería coincidir en que no nos engañemos: con esto no se solucionarán los grandes temas de la pandemia.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, sin duda, este es un proyecto simple, que busca que cuando en un estado de catástrofe como el que estamos viviendo la autoridad sanitaria dicte normas, quienes las violen sean sancionados.

Eso es lo único que pretende esta iniciativa. Y establece un mecanismo adecuado en cada uno de los temas, no solamente en cuanto a quien incumple la cuarentena, las medidas sanitarias, sino también a aquel empleador que obliga a uno de sus empleados, a pesar de estar en cuarentena o sometido a aislamiento, a concurrir al trabajo.

No tiene más objeto que eso. Por lo tanto, quienes aquí han tratado de decir que este proyecto de ley busca resolver otros temas, o no han leído su texto o, claramente, caminan por una vía absolutamente distinta. Y a quienes tratan de responsabilizar al Gobierno, yo les quiero decir que esta iniciativa tuvo su origen en una moción parlamentaria. Hubo Senadores y Diputados de distintos partidos que plantearon este proyecto.

Por lo tanto, lo que hace el Gobierno es rescatar una buena iniciativa parlamentaria para impulsarla adelante.

Así que quienes acusan al Gobierno, vuelvo a decir, deben leer el proyecto, deben leer lo que ... (falla de audio en transmisión telemática)... por lo menos, tratar de no sorprender a la opinión pública.

Pero yo no puedo dejar pasar que se diga: "¿Sabe? Aquí ha habido una estrategia fracasada, lo cual es culpa de alguien y las muertes tienen que ser asumidas por los culpables".

Nosotros estamos viviendo una situación compleja y difícil. Una pandemia que ha atacado al país con una dureza más allá de lo que podría sostenerse. Es un hecho inédito. Nadie estaba preparado para enfrentar una pandemia.

Y yo les querría decir a aquellos que tratan de apuntar con el dedo a la autoridad en esta materia que digan cuáles son los países exitosos. Podrán contarlos con los dedos de una mano, pero hoy día vemos que en China vuelve a rebrotar esta enfermedad. Argentina lleva 89 días y sigue creciendo, y en América Latina ocurre exactamente igual.

Por lo tanto, quienes afirman que tienen las respuestas lo único que hacen es actuar con muy poca responsabilidad.

Por otra parte, no puedo dejar pasar que el Senador Latorre hable de populismo legal frente a esta materia. Vuelvo a decir: en un momento dramático la autoridad sanitaria ha dictado normas y gran parte de estas, el 90 por ciento, por no decir el 95 por ciento, es cumplida por los chilenos. Y quienes las incumplen tienen que ser sancionados drásticamente.

Me llama la atención que el Senador Latorre diga que lo penal no es la solución; porque hace muy poco tiempo, en un debate con respecto a las penalidades del cohecho y del soborno, para él la única solución era elevar las penas. Es decir, para una cosa es bueno y para otra cosa es malo.

Creo que tenemos que actuar con mucho mayor responsabilidad en esta materia. Hemos llegado a un gran acuerdo para proteger la vida de las personas y reactivar el país. No lo excluyamos a través de un discurso de protesta, de criticar y de apuntar con el dedo al otro.

Hoy día, en Chile tenemos que enfrentar esta situación todos unidos para poder llegar a la meta. Y cada proyecto hay que verlo en su mérito. Este es específico, particular, tiene un impacto solo en aquellos que transgreden dolosamente las normas. Y estos no son la mayoría en el país, pero pueden causar mucho daño. Porque esa persona que hizo una fiesta en Maipú no solamente generó un problema de salud a las 500 personas que participaron en ella, sino que en que cada uno de los familiares de estas. Eso es poner en riesgo la salud de las personas y, por lo tanto, debe ser penalizado drásticamente.

Por eso, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

Senador, tiene que activar el micrófono. Desde acá no lo podemos hacer.

El señor PIZARRO.- Ahí se puede.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí.

El señor PIZARRO.- Decía, Presidente, que había solicitado la palabra cuando se estaba terminando la votación del proyecto anterior por tres cosas.

Primero, para decir que la Comisión de Hacienda despachó el proyecto de honorarios, de manera tal que debemos verlo a continuación de este.

Segundo, para pedirle que a los cuatro Senadores que estábamos en la votación de la Comisión de Hacienda nos incorporaran a la votación del proyecto anterior. Lamentablemente, no tuve ocasión de expresarlo antes porque no me dieron nunca la palabra. Por lo menos, dejo constancia de ello.

Respecto de esta iniciativa, Presidente, como han dicho todos los colegas, lo que hace es subir las penas, en buenas cuentas. Aumenta las que hoy día existen para aquellos que infringen las normas de emergencia, sanitarias.

La pregunta, entonces, es si este aumento de penas va a ser efectivo o no para que la gente entienda que tiene que cumplir las instrucciones, las normas y las medidas que adopta la autoridad competente.

Al parecer, Presidente, esto no surtirá mucho efecto. Si llegara a surtirlo sería ideal. Pero si la gente se queda en sus casas no va a ser por estas normas, sino por temor o porque objetivamente, después del acuerdo que se adoptó el fin de semana, las familias más vulnerables tendrán más posibilidades de quedarse en sus hogares porque tendrán mínimamente asegurado su sustento.

Pero, aquí, la pregunta es: ¿quiénes hoy día están infringiendo mayoritariamente las normas sanitarias? Si uno hace un análisis objetivo, la respuesta es la gente más modesta, la más vulnerable, y por distintas razones.

La primera es por necesidad.

La segunda, porque cuesta mucho mantenerse dentro de las casas, aun cuando se tengan recursos, por las situaciones en que viven las personas. Naturalmente tienden a salir por hacinamiento, por salud mental; en fin, por veinte cosas.

Más allá de eso, cabe preguntarse si esa gente podrá pagar las multas que en este proyecto se estableces, las que suben de 20 a 200 UTM. La gente que sale por necesidad a buscar un ingreso todos los días no alcanzará a pagar ni siquiera la multa mínima, ¡menos la de 200 UTM!

El problema que se va a producir entonces será doble: la situación de vulnerabilidad será extrema y, más encima, habrá multas imposibles de pagar.

Además, por lo que vi en el texto, tampoco hay posibilidades de cumplir penas alternativas. Se elimina la alternatividad, lo que vuelve esta iniciativa aún más compleja, porque si alguien no puede pagar, ¿cómo cumple la pena? ¡Solo

con cárcel! Y en esa parte se aumenta la pena a presidio menor en su grado medio, ¡a tres años!

Entonces, la verdad es que me complica mucho esta propuesta. Dudo de su efectividad, realmente. Muchas veces hemos subido las penas y los delitos se siguen cometiendo igual.

Además, hay otro tipo de situaciones por las cuales la gente sale. En el Gran Santiago se les prohíbe a los padres separados ir a ver a sus hijos o trasladarlos de un lado a otro, considerando que viven en distintas casas. ¿Cómo lo hacen entonces?

Estas medidas van en contra de lo que es el espíritu mínimo de la familia. No estamos ayudando mucho en eso. Y son distintos casos.

Yo entiendo que se le aumente la sanción a aquel que intencionalmente genere un riesgo objetivo para el resto de la población con acciones concertadas, como se establece en algunas áreas del proyecto. Pero me da la impresión de que el texto no es capaz de distinguir o dejar un margen para que el fiscal que vaya a acusar o el juez pueda determinar bien distintas penalidades, porque se trata de una conducta motivada por diferentes razones.

Me complica mucho este proyecto, señor Presidente. Se lo digo fraternalmente.

Entiendo que la señal que se quiere dar es que tenemos la obligación de quedarnos en nuestras casas. Pero no me convence solo eso. Creo que podemos generar más daño que el beneficio que queremos buscar.

Me voy a abstener, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Pizarro se abstiene.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador Prohens vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto.

0202201. Me gustaría que recordaran ese código: 0202201. Es el que usa Fonasa para cancelar un día cama en una unidad de cuidados intensivos (UCI). Corresponde al costo que significará para el Estado tener a una persona hospitalizada en tales condiciones. Y ese costo anda cerca de los

500 mil pesos; en clínicas privadas incluso es más alto. Es lo que deberá financiar el Estado en caso de derivar.

El tema de la responsabilidad tiene que estar directamente relacionado con el daño que se provoca. Y este daño es medible; ya lo hemos visto. La probabilidad de contagio es alta. La gente que se contagie y que padezca alguna enfermedad de base se verá muy afectada y puede terminar finalmente en una UCI.

Entonces, llamo a reflexionar sobre lo que significa hacer daño a los semejantes. La libertad de uno llega hasta donde comienza la libertad del otro. Obviamente, si por ese exceso de libertad y de creer que uno puede circular por todos lados, se causa una situación que puede ser incluso mortal, entonces estamos ante un escenario bastante delicado.

Se ha planteado la necesidad de discutir el famoso tratado que regula las armas químicas, biológicas y bacteriológicas. Bueno, una persona contagiada con el COVID-19 puede contagiar a muchos. Es un vector mortal y se convierte en un arma biológica. Eso es lo que debemos entender.

Por eso esta pandemia nos hace reflexionar que, para ser libres, tenemos que encerrarnos en nuestras casas y ser capaces de mantenernos sin salir. De lo contrario, si uno no cumple el confinamiento y no sabe si dañará a sus semejantes, en realidad no está haciendo uso de su libertad, sino abusando de ella, al causarle al resto algo que es muy duro.

Para eso es necesario el estado de excepción constitucional, que permite restringir la movilidad.

Ya se han realizado 23 millones de controles en los cordones sanitarios. Quiero destacar el esfuerzo hecho por personal sanitario de Carabineros y de las Fuerzas Armadas en esto. Ya van 974 mil controles de toque de queda y se han registrado más de 100 mil infractores. Esa es la cantidad de gente que está en estos momentos infringiendo la norma. Son a ellos a quienes se les quiere aplicar una situación particular. ¿Y por qué? Porque si no se controla, este virus se seguirá propagando, hagamos la estrategia que hagamos. Para ello se requiere que seamos capaces de quedarnos en la casa y cumplir las instrucciones base.

La instrucción de la autoridad sanitaria es la más alta de todas. No hay ninguna autoridad más grande con la facultad de parar el país, y tenemos que saber respetarla. Las estrategias las podremos discutir. Pero, una vez que se dispone una orden, hay que cumplirla.

Algunos han mencionado el lockdown, la hibernación. ¿Pero estarán todos dispuestos a quedarse en sus casas?

Esta propuesta de ley busca perfeccionar nuestro marco jurídico para imponer penas. Pero lo más importante es relacionar la multa con el costo del Estado. Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirles a aquellos

que se han opuesto -y respeto obviamente su decisión- que tomen en cuenta el daño que significa para el Fisco el hecho de invertir recursos que no se deberían gastar a raíz de la acción de personas que no están dispuestas a cumplir las medidas sanitarias.

El monto máximo de la multa (200 UTM) equivale a 10 millones de pesos. En valores Fonasa, son veinte días cama. ¡De eso estamos hablando!

Yo pido que estas medidas se evalúen con respecto a cosas objetivas, para ver cuál es el costo que tendrán.

Cuando partió el proyecto, la sanción era de apenas 20 UTM. ¡Con eso no se iba a financiar nada! Debemos entender que los costos de las acciones se pueden medir.

Hoy se está haciendo un esfuerzo gigantesco. Por eso valoro que se haya dispuesto del instrumento del estado de excepción, básicamente del estado de catástrofe. Creo que se puede perfectamente implementar más, sin llegar, como lo dijo un Senador con anterioridad, a un estado de sitio, que no es la situación.

Se debe mejorar y perfeccionar el marco jurídico, y tenemos que correlacionar las multas a los costos reales. La gente debe saber cuáles son y reconocer el trabajo de aquellos que están haciendo cumplir las medidas establecidas.

Por eso es tan importante haber citado a sesión especial este jueves 18, de 12 a 14, para escuchar al Fiscal Nacional y así buscar un criterio común, a fin de que los fiscales puedan tratar los casos en los cuales el personal de las Fuerzas Armadas aplica las reglas del uso de la fuerza en legítima defensa, si alguien pretende atentar contra sus vidas, como ocurrió el día domingo 7 de junio con el cabo Jonathan Muñoz, quien fue atropellado y muerto.

Eso no puede ocurrir; por tanto, voto a favor.

He dicho, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Pugh vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Presidente, voy a fundamentar mi voto.

La verdad es que quedo muy preocupado por esta discusión.

Encontrándonos en el momento más crítico de la pandemia, pienso que si alguien hubiera imaginado un proyecto para violentar las normas mínimas de convivencia en una sociedad civilizada, sería una iniciativa como esta, que no se justifica en un estado de excepción.

¡Porque en un estado de excepción están los militares en las calles! ¡Por favor!

Pese a ello, se propone aumentar las penas.

Esto era una costumbre en la Cámara y en el Senado hace un buen tiempo, que por alguna razón, felizmente, había bajado. Y lo dice muy bien el Senador Latorre: ¡esto es populismo penal! No es otra cosa. Estos proyectos proliferaron en el pasado.

Efectivamente aquí no hay ninguna discusión de constitucionalidad, de admisibilidad. Un Senador siempre cuenta con atribuciones para presentar proyectos que aumenten las penas. Pero estos son temas profundamente ineficaces, ¡ineficaces!

Antes del estallido social, en tiempos normales, en el primer año de este Gobierno -no se olviden-, los indicadores de Paz Ciudadana señalaban que los delitos estaban disparados. Y todos los aumentos de pena en el pasado lo único que hicieron fue causar una profunda distorsión de nuestro Código Penal. Y eso lo saben muy bien los miembros de la Comisión de Constitución.

Entonces, francamente, no sé cómo hemos llegado a una discusión como esta. El Senador Moreira lo decía con mucha claridad hace un rato. Mire... (falla de audio en transmisión telemática)... el cien por ciento de la responsabilidad en la pandemia la tiene la sociedad chilena.

Finalmente, en un proyecto como este lo que estamos diciendo... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se le cayó la señal, Senador. No se escucha.

El señor QUINTANA.-... (falla de audio en transmisión telemática)... el Presidente Piñera, el Ministro del Interior, el Subsecretario del Interior, coercitivo, punitivo. Y lo peor es no haber podido resolver los temas del pasado reciente. ¡Pero eso no es así!

Entonces la señal que estamos dando es que a ese que sale a buscar el sustento, a comprar el pan o a ganarse la plata para el pan, a ese lo vamos a meter preso.

El Senador Pizarro tiene toda la razón con los datos entregados. Este proyecto no va a afectar a los quintiles de más altos ingresos. Esta es una medida punitiva para castigar fuertemente a los sectores de menores ingresos.

¡Francamente, no sé en qué mundo estamos! Y digo "estamos", porque todos hemos cometido errores.

Todos en algún momento hemos dicho que en la primera línea están los funcionarios de la salud. ¡Claro, hace tiempo que debimos haberles hecho un reconocimiento mayor incluso, como bonificaciones a su trabajo! Pero, en

la pandemia social, la primera línea es el territorio, es la sociedad. Y tenemos que ver cómo contenemos eso.

Por eso es importante un acuerdo que entregue mayores recursos y transferencias monetarias.

Pero en esta iniciativa estamos avanzando en un camino completamente equivocado, Presidente. Este tipo de medidas no ha sido eficaz en el pasado, y mucho menos lo será hoy día.

Se tipifican dos cosas nuevas, en los artículos 318 bis y ter: el empleador que no respeta al trabajador y la persona que va a fiestas o sale quince o dieciséis veces de su casa.

Claro, la prensa y los matinales frivolizan y magnifican esa conducta todos los días. Pero se trata de casos excepcionales. La fiesta en Maipú, por ejemplo, no es una situación que ocurra mayoritariamente en la Región de Valparaíso. Algunos han dicho que esta Región incluso está mostrando una baja movilidad. Y, efectivamente, hay comunas que han tenido una buena respuesta en el marco de la pandemia.

Entonces, hagámonos cargo de que ha fallado la estrategia de las cuarentenas dinámicas, que en ninguna parte del mundo se usan, salvo en países desarrollados donde hay otros estándares económicos.

Nosotros mañana vamos a tener 31 mil nuevos casos, que se van a agregar automáticamente. Yo no sé si nadie lo vio, si se desconocía la metodología o si a lo mejor se trajeron elementos nuevos -yo reconozco la capacidad del Ministro Paris-, ¡pero vamos a tener 31 mil nuevos casos! Mañana nosotros vamos a pasar a Irán, a Turquía y a Alemania. Y de acuerdo a la medición del número de contagios por cada 100 mil habitantes, queridos colegas, estaremos sobre Estados Unidos y sobre Brasil.

¿Alguien me dice que hay que aplaudir la estrategia? ¡No! Es urgente modificarla. Lo han dicho todas las sociedades de especialistas: hay que cambiar la estrategia. Pero la respuesta que nosotros damos hoy día es aumentar las penas, con lo cual lo único que se logra es incrementar la brecha social en este país.

Francamente, creo que estamos avanzando en un camino completamente equivocado. Hace dos meses estábamos hablando de un proyecto de indultos, y se indultó. ¡Bien! Y ahora vemos un proyecto para llenar las cárceles de nuevo.

Con sinceridad, pienso que hemos perdido completamente la brújula.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quintana vota en contra.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Gracias.

¿Me escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

La señora RINCÓN.- La verdad es que este proyecto no debiera ser el centro de la acción.

Bloomberg, un medio de comunicación estadounidense con foco en los temas de finanzas, dice que "Chile copió a países ricos, pero sus ciudadanos son pobres". Ocupa esa expresión para argumentar respecto de la fallida estrategia para enfrentar el COVID.

Creo que es importante decirlo, algunos de mis colegas ya lo han manifestado: aquí lo fundamental es cambiar la estrategia sanitaria. Y para eso tenemos que hacer un esfuerzo enorme, a fin de garantizar que las personas puedan quedarse en sus hogares.

¿Cuándo se contagiaron las personas en nuestro país? Cuando los que andaban fuera llegaron de sus vacaciones. ¿Quiénes eran esos? Los que tienen más poder adquisitivo. ¿A quiénes les está pegando hoy día con más fuerza esta enfermedad? A los más pobres. Estar encerrados en sus casas cuando no tienen sustento, cuando están hacinados, cuando tienen problemas de convivencia, es un suplicio.

Resulta que hasta el fin de semana pasado no teníamos claridad sobre qué íbamos a hacer con las personas que presentaban más problemas desde el punto de vista económico. Felicito que se haya llegado a un acuerdo y que se elevara el Ingreso Familiar de Emergencia, el "IFE 2.0", como le han llamado.

Pero todavía nos falta implementarlo. De acuerdo a los especialistas, técnicos e investigadores con quienes nos reunimos varios de nosotros este fin de semana, se nos vienen dos semanas muy duras desde el punto de vista de los resultados, a causa de lo que no se hizo. Mientras no se implemente dicho beneficio, habrá un problema de recursos en esas familias, las que van a tener que enfrentar la dicotomía entre el sustento y la vida.

En ese contexto, imponer sanciones es duro, ¡tremendamente duro!

Por lo tanto, pediría que nos apuráramos en resolver los otros temas y ver qué vamos a hacer con la clase media, que no está dentro del Ingreso Familiar de Emergencia. En este punto, junto con otros colegas de distintas bancadas, estamos impulsando un proyecto de acuerdo y vamos a presentar una iniciativa de ley para que el Presidente la recoja, además de la reforma constitucional respectiva.

Creo que nos falta mucho. Es difícil pensar que esta es la solución. Yo supongo que quienes han estado en este proyecto no lo consideran así, sino que es una herramienta más para apoyar la gestión.

Sin embargo, me quedo con las palabras del Senador Jorge Pizarro, con las palabras de Ximena Órdenes y con las palabras de Jaime Quintana.

Yo entiendo lo que hay detrás de esto, pero considero que las prioridades y las urgencias son otras, así que me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Rincón se abstiene.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Secretario.

Sin duda, estamos frente a un acontecimiento y a una disyuntiva terrible desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista de la vida, desde el punto de vista de la salud, desde el punto de vista de la estabilidad de las condiciones económicas en que vive nuestra población.

La pandemia nos puso, sobre la marcha, en un escenario complejo, contrario a lo que uno veía en las discusiones que antes de esta crisis sosteníamos a propósito de la tramitación de diversos proyectos de ley en el Senado. Y hago mención a uno solamente que el Senador Navarro mencionó en algún minuto: el tema del suelo o de la tierra de hoja.

Las preocupaciones de repente cambiaron. La pandemia nos develó una realidad humana, social y económica del país de la cual quizás incluso nosotros mismos nos ocultábamos. ¡Cuántas veces a lo largo de nuestras propias circunscripciones hemos visto realidades sociales que padecen sectores de nuestras comunidades! Gente en campamento, gente viviendo en condición de hacinamiento, gente sin acceso al agua potable, gente con problemas sanitarios, gente que, como aquí se ha señalado tantas veces, vive en ciudades o localidades con profundos niveles de contaminación.

¡Cuántas veces he escuchado aquí de los colegas Senadores mencionar el caso de Bajos de Mena, como ejemplo de estigmatización de una política inadecuada! Bueno, ¿qué se ha hecho para resolver la situación de Bajos de Mena o de las casas Copeva o de las poblaciones "pitufos", que en algún minuto se popularizaron a lo largo de todas las ciudades de nuestro país? ¿Qué hemos hecho para resolver ese tema?

Hace poco en la Comisión de Vivienda conocimos un informe que señalaba que 2,2 millones de chilenos viven en condición de hacinamiento, de precariedad habitacional. ¡2,2 millones de personas!

Y, como bien señalaba la Senadora Rincón, la reciente publicación de un medio norteamericano nos devela realmente en la cara que tenemos muchas personas viviendo en condición de pobreza, en condición de precariedad

de vida, en condiciones extremadamente precarias de habitabilidad y hacinamiento o en viviendas que lisa y llanamente están en muy malas condiciones.

Ello, evidentemente, gatilla y es caldo de cultivo para los problemas que hemos vivido en materia de enfoque para tratar el virus, más allá de las estrategias -habrá que evaluarlas en su oportunidad-, respecto de lo cual se requieren ajustes y cambios.

Sinceramente, creo que nos enfrentamos a una situación que debemos abordar con seriedad. La pandemia tiene en estrés al Estado. Hoy día ninguno de los Senadores anda viajando por el mundo y los servicios públicos están eliminando gastos superfluos, pues entendemos que hoy día son otras las prioridades desde el punto de vista de la atención desde el Estado. ¡Cuáles son! Los temas demandantes de calidad de vida para nuestra gente: la salud, la vivienda, entre otros tantos más.

Por eso, uno lamenta realmente que estemos legislando sobre situaciones que deberían ser parte de nuestra cultura.

Pero no, desgraciadamente no es así. Alguien lo dijo: nuestra sociedad se acostumbró a exigir todos los derechos habidos y por haber, pero no a cumplir deberes. Nos acostumbramos a una idiosincrasia, a una forma de ser según la cual reclamamos por cuanto cosa se nos ocurre, pero no estamos dispuestos a cumplir con deberes fundamentales. Vemos a personas trasladándose en helicóptero en pleno período de pandemia. Vemos a otras en algunas localidades requiriendo certificados para desplazarse a otros lugares, donde es evidente que no van precisamente para hacer un resguardo sanitario, sino que para tomarse algunos días de descanso.

Y vemos, como bien se ha señalado acá, a muchas familias viviendo en la informalidad. ¡Si la informalidad es terrible! Es una estadística que nos señala que como país no tenemos nada de excepcional. No somos los jaguares, apenas nos da para gatos callejeros, por la forma como estamos viviendo y construyendo las enormes desigualdades que tiene nuestro país.

Evidentemente, estos proyectos no nos gustan. No nos agrada tener que sancionar a las personas para que cumplan una obligación que, por lo demás, permitirá minimizar los efectos de esta pandemia que hoy nos está dejando en una situación realmente muy compleja.

Secretario, yo voy a votar a favor de esta iniciativa, lamentando, sinceramente, que no podamos construir una cultura de comportamiento cívico. Habrá que hacer un gran esfuerzo para entender que en nuestra sociedad no solo tenemos derechos, sino también deberes.

Pero, igualmente, hay que reconocer que como sociedad no hemos hecho las cosas que debemos hacer de la manera adecuada. Y hoy día...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.-... (falla de audio en transmisión telemática)... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Vota a favor?

El señor SORIA.- Sí, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Soria vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

¿Senadora?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Van Rysselberghe vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Secretario, quiero argumentar.

A mí me llama mucho la atención cuando se pone en duda el cumplimiento de las normas sanitarias. Acá se ha dicho que esto es por pobreza, por necesidad, por hacinamiento.

¿Y por qué me llama la atención? Porque el problema se ha producido especialmente en Santiago.

Cuando estuvimos acá, en el sur, con cuarentenas, tanto en Temuco como en Osorno -me tocó ver esta última desde Valdivia con mayor cercanía-, ellas fueron exitosas. Los que conocemos la pobreza y el hacinamiento en el sur, y también en Santiago, podemos comparar. Y, como mencioné, la situación me llama mucho la atención. ¿Por qué se señala que no se puede cumplir en Santiago, pero sí fue posible en las regiones del sur? A mí no me pueden decir que en sectores poblacionales de Osorno o de Temuco el hacinamiento es menor. Tampoco es posible señalar que las personas en esas ciudades dependen menos de los ingresos informales, porque no es así. No es la realidad.

La comprobación de mi teoría de que el problema es mucho más profundo y de que hay que buscarlo en otra parte es que en Valparaíso -el dato me lo daban por interno los Senadores Chahuán y Pugh- se disminuyó, con la cuarentena, en un 65 por ciento la movilidad de la ciudad. Y resulta que la Región de Valparaíso es una de las que tienen alta pobreza en nuestro país.

Es una de las regiones -si es que no la región- con más campamentos en Chile, y también depende fuertemente de los ingresos informales.

Entonces, cuando se entrega el argumento de que el problema es la pobreza, me pregunto: ¿Por qué las personas que dependen de ingresos informales, que viven en campamentos, que viven de manera hacinada en Valparaíso están cumpliendo más que quienes tienen las mismas condiciones de vida en Santiago? ¿Por qué las personas que viven en hacinamiento, en pobreza, que dependen de ingresos informales, que tienen que salir a trabajar en Osorno y Temuco cumplieron? ¿Por qué no lo están haciendo en Santiago?

Es esa la pregunta que me hago.

Creo que cuando se relativiza el cumplimiento de las medidas sanitarias se está cometiendo un profundo error. La misma relativización que vemos con el cumplimiento de otras cosas frente a la autoridad.

... (falla de audio en transmisión telemática)... hace la pregunta de por qué en Valparaíso se cumple con la cuarentena y por qué en Santiago no se cumple.

Lo he planteado muchas veces, mirando la situación desde el sur, donde se cumplió. Y me señalan: "Lo que pasa es que hay menos hacinamiento". Eso no es real; eso es no conocer las poblaciones en el sur de Chile, donde hay hacinamiento, donde las personas pasan frío, donde las personas también tienen problemas para llevar el sustento a sus mesas. ¿Por qué se dice que la pobreza en Santiago es más dura? Eso no es real. La pregunta que hay que hacerse es por qué la cuarentena en Santiago no se está cumpliendo.

Aquí se están aumentando las penas en una situación de cuarentena que no se experimentaba hace muchos años, pues se pensaba que las pandemias ya no las íbamos a vivir. Pero, además, hay que aumentar la vigilancia para que las personas efectivamente cumplan.

Señor Presidente, aquí hay un tema mucho más profundo y que dice relación con el respeto a lo que dice la autoridad, ya sea sanitaria o de otro tipo. Si nosotros no cumplimos con las reglas, es mucho más difícil vivir en sociedad.

Por eso, el llamado que hago al final es a que también se aumente la vigilancia para que este tipo de medidas se cumplan, porque no podemos encontrar una justificación al no cumplimiento cuando comparamos Valparaíso con Santiago.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Allamand vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, voy a ampliar lo que señalé al inicio.

A mí me parece muy importante que separemos en el artículo 318 las letras a) y b) porque precisamente se refiere a quien incumple la cuarentena, no a aquellos que, estando contagiados y sabiéndolo, incumplen, poniendo en riesgo la salud de una manera bastante flagrante. No apunto, por supuesto, a la situación en que empresarios obligan a sus trabajadores a cumplir faenas cuando no debieran, etcétera.

Prefiero ni siquiera referirme a los casos que tanto le gustan a la prensa, como los helicópteros y los campos de golf y no sé qué más, porque francamente son minorías; o a aquellos que organizan reiteradas fiestas en Las Condes, o donde sea, que de verdad es más que lamentable.

Yo quiero ir al fondo.

En tal sentido, no podemos tan simplemente cargarles a los ciudadanos la total responsabilidad. Porque aquí hubo un error de estrategia del Gobierno. Yo sé que esto les molesta a muchos de mis colegas, pero hay que decir las cosas como son: aquí hubo un error de la estrategia sanitaria. Se fue al lado curativo, poco preventivo; no hubo capacidad de seguimiento con muchos testeos con resultados rápidos -porque no sacamos nada con hacer testeos si se demoran siete, diez, quince días, o aún más-, para que se hiciera la trazabilidad y realmente se pudiera confinar a los enfermos y que no siguieran contagiando, lo que no se vio; hubo poco diálogo; se entregaron señales contradictorias, como decir "pueden salir", "tómense una cerveza", "tómense un café", "vuelvan al trabajo", "vayamos hacia la normalidad".

Claro, ahora que estamos en una situación muy crítica, teniendo casi seis mil contagios diarios y debiendo lamentar todos los fallecimientos, por supuesto que hemos cambiado de estrategia y se han endurecido los confinamientos. Pero la verdad es que aquí ha habido señales contradictorias.

No reconocer eso es muy triste.

Voy a darle toda la fe a que -espero- se esté cambiando la estrategia. He visto algunas señales positivas del nuevo Ministro, que a lo menos intenta dialogar, pone a los alcaldes, se da cuenta de la importancia de los consultorios de atención primaria para hacer un seguimiento territorial.

Aprovecho de decirle algo a la Senadora Von Baer, que preguntaba tanto. Sí, en Valparaíso pedimos muchísimo la cuarentena. Llevamos muy pocos días. Hay que evaluar cómo va a seguir. Ojalá el comportamiento sea como se ha señalado, en el sentido de que ha bajado enormemente la movilidad,

lo que está muy bien. Pero también hay un alcalde que se ha preocupado de decir que son cuarentenas barriales: ha trabajado con los cesfam, con los consultorios de atención primaria y ha puesto oficinas del municipio en torno a esos servicios para que atiendan a la gente. Entonces, las personas de los campamentos o de los cerros no tienen que bajar al plan, cosa que no ocurre, obviamente, en la Región Metropolitana.

Señor Presidente, no puedo acompañar un proyecto que, en definitiva, lo que está haciendo es aumentar las penas a tres años, que incluso impide un procedimiento, un juicio simplificado; y si no cumple con la multa, que se sube a 10 millones de pesos, la persona va a la cárcel; o si el juez intenta una suspensión condicional, o sea, una medida alternativa, con un trabajo comunitario de ocho horas, tampoco esa persona podrá trabajar.

Pero la gran pregunta que me hago es la siguiente. A toda esa gente que hoy día sale -no hablo de los irresponsables, que lamentablemente existen-, que lo hace por necesidad, ¿le vamos a aumentar la multa y se le va a dar tres años de cárcel, aunque sea pena remitida, en circunstancias de que lo está haciendo por sobrevivencia?

El Gobierno no ha querido escuchar lo que le hemos dicho desde el día uno y ha agravado la situación sanitaria al no darle las herramientas a la gente para que se quedara en sus casas.

¿Hoy van a tener la oportunidad de permanecer en sus casas? Sí, con el nuevo IFE, que es un reconocimiento de que también se equivocó en lo económico y social, cuando le decíamos que había que establecer esa renta básica universal.

Ojalá que no haya letra chica en este nuevo IFE, llamado "2.0". Y espero que el Presidente y el Ministro Monckeberg se hayan equivocado y que no nos vengán a decir que va a abarcar a dos millones de familias. Porque nosotros planteamos desde un comienzo, en el diálogo, que esto no podía tener techo. Estamos hablando de que debería cubrir a lo menos el 40 por ciento de los hogares más vulnerables, y eso significa 3 millones 200 mil familias. Espero que eso se cumpla.

Chile quiere pasar a ser el país con la pena y la multa más altas en este ámbito. Hay países, como Francia o el Reino Unido, que ni siquiera tienen penas, o sea, allí esto no es un delito.

Me preocupa enormemente la forma en que esto se está legislando.

Lamento señalar que no me parece y no se condice con lo que aquí tendríamos que estar haciendo.

Desde un comienzo la autoridad sanitaria debió haber planteado un mensaje único, no contradictorio, fluido, empático, que realmente le hiciera sentido a la gente, que le enseñara y la invitara a ser solidaria con un país que está viviendo una situación tremenda.

Pero la forma en que todo esto se manejó produce, evidentemente, las reacciones que muchas veces se generan... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora, perdón.

La señora ALLENDE.-... (falla de audio en transmisión telemática)... abstenerme en general y he pedido que se voten las letras a) y b) por separado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Allende se abstiene.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Ahora sí.

Es que no tenía audio, señor Secretario.

Muchas gracias.

Quiero fundamentar brevemente mi voto.

Sé que todos tienen sus razones para votar como lo hacen. Pero solo deseo hacer algunas reflexiones.

Lo primero es que este es un problema multisistémico. La historia dirá cuántos errores se cometieron y cuántos aciertos hubo. Pero hoy día lo importante, para las personas que nos están escuchando, es que se trata de un tema que debe abordarse de distintas maneras. Por un lado, estamos viendo materias presupuestarias, materias vinculadas a cómo mejoramos los ingresos de las personas, que en la mayoría son informales y que requieren un mínimo para sobrevivir en estos tiempos tan complejos. Pero también hay un tema vinculado a un delito, porque eso es lo que hay que definir.

Hoy la autoridad sanitaria ha establecido como delito el comportarse de una manera que no es la norma, según el estado de catástrofe y la gravedad de las circunstancias que estamos viviendo.

Y todo delito implica una sanción, al menos en una sociedad civilizada en donde las leyes funcionan.

Evidentemente, es así en países desarrollados, que no es el caso nuestro. Uno de los errores que hemos cometido en los últimos treinta o cuarenta años es creer que éramos un país desarrollado. Ser un país desarrollado no tiene que ver solo con el promedio de ingresos de Chile, sino con muchos otros aspectos. Y nuestros indicadores de desarrollo humano claramente señalan que nos faltan muchos aspectos que no hemos desarrollado; y entre ellos, uno de los más visibles es la conducta cívica.

Y quiero analizar un punto.

No estamos legislando para los que cumplen la norma, sino para los irresponsables, para los que no la cumplen. Y, tal como decía mi antecesora, la Senadora Allende, hay muchos -los hemos visto en televisión y en otros medios de comunicación- que, teniendo todos los recursos económicos, han incumplido la norma: han hecho fiestas, han viajado en avión, han salido cinco o seis veces sin ningún tipo de lógica.

Entonces, cuando estamos proyectando que la muerte podría ser de cerca de 20 mil compatriotas, cualquier iniciativa que busque una alternativa para ir controlando de distintas maneras, con distintos focos, es muy necesaria.

Señor Presidente, yo sí creo que la sociedad tiene que construirse con derechos y deberes.

Soy mamá de tres hijas y en mi casa siempre se premia y se felicita un buen comportamiento; pero cuando uno de los hijos tiene un comportamiento que afecta a la familia o a una de sus hermanas, evidentemente debe ser reprendido de alguna manera.

Entonces, si la sociedad es una gran familia, como es este país, no se puede pretender que por sí mismos todos se portan estupendo y se respetan. Esa es una sociedad ideal. Pero, lamentablemente, no vivimos en ella.

Sé que es un poco duro mi análisis, pero es muy práctico.

Voto a favor del proyecto porque creo que es una herramienta de muchas que ayudará al control de la pandemia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Gracias, Secretario.

El día que tengamos una educación en que se entreguen valores, principios y respeto, este tipo de proyectos no serán necesarios. Pero como no es así, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, quiero fundamentar mi voto.

Claramente, el aumento de las penas no va a generar por sí solo el cambio de conducta de nuestra población. Creemos, sin lugar a dudas, que acá se requiere que se tome conciencia del avance que ha tenido la pandemia en nuestro país.

Pero este proyecto aporta. Y quiero felicitar a los autores de la iniciativa, porque va en la dirección correcta.

Así, la pena actual, que era de presidio menor en su grado mínimo -61 días a 540 días-, se eleva hasta tres años. Además, se incrementan las multas hasta 200 UTM, es decir, hasta 10 millones de pesos.

Establecer este aumento de las sanciones, efectivamente, es una voluntad política que se está comunicando en este Parlamento.

Eso es lo que estamos haciendo el día de hoy: planteando la necesidad de que la comunidad tome conciencia.

Por supuesto, también debemos colocar en la balanza las dificultades que tienen las personas más vulnerables.

Mi región, la región con más campamentos de Chile, está en una situación bastante compleja.

Bien conocemos los parlamentarios de la región los grados de hacinamiento, de vulnerabilidad y la gran cantidad de personas que viven del día a día.

A pesar de eso, se ha reducido en un 65 por ciento la movilidad en Valparaíso en un día lunes. Eso, por supuesto, en dos, tres días: el fin de semana y el lunes de cuarentena, es una buena señal.

Espero que acá la comunidad tome conciencia respecto del momento que estamos viviendo, agravado además por la demora en la toma de esta decisión por parte del Ministerio de Salud y del Gobierno. Nosotros hemos venido planteando la cuarentena desde hace prácticamente un mes y medio.

De hecho, quiero reiterar la necesidad de ampliar la cuarentena a otras comunas de la Región de Valparaíso, entre ellas, la provincia de Los Andes, la provincia de San Felipe, la provincia de Quillota, y también a otras comunas del Gran Valparaíso.

Y, ciertamente, la provincia de San Antonio, ¡por favor! Los índices de carga viral son más altos incluso que los de algunas comunas de la Región Metropolitana cuando se decretaron las respectivas cuarentenas en ellas: Santo Domingo, Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena.

Entonces, acá estamos expuestos a una verdadera tragedia por los niveles de hacinamiento. Porque además el sistema de salud está anémico, o sea, me refiero a que se halla con tal nivel de estrés que hoy día no hay camas críticas: no hay camas críticas ni en el hospital Van Buren ni en el hospital Gustavo Fricke, que son los dos grandes centros de referencia hospitalarios. Y a pesar de todo el esfuerzo extraordinario que hemos destacado los Senadores de la Región, los equipos de salud hoy día se encuentran en una situación bastante compleja.

Por tanto, por supuesto que voy a votar favorablemente. Este proyecto de ley por sí solo no va a resolver los problemas, pero ciertamente es

comunicación de una voluntad política. Y, sobre todo, porque también existe gente irresponsable: hay personas que por necesidad infringen la cuarentena, pero otras lo hacen por irresponsabilidad.

Por supuesto, es necesario endurecer la mano y mandar una señal. Hoy más que nunca es imperioso quedarse en casa y respetar todas las medidas de carácter sanitario, entre las cuales se encuentra la cuarentena. Y queremos más cuarentena en nuestro territorio, queremos más comunas en cuarentena para reducir, para que terminen las cuarentenas. ¿Qué quiere decir esto? Necesitamos las cuarentenas para que podamos superar la situación de crisis sanitaria que tenemos en la zona. Pero para ello es preciso, primero, que se extienda la medida a otras comunas de la Región de Valparaíso.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- Señor Presidente, quiero hacer una breve fundamentación del voto, además por estos escenarios raros de discusión parlamentaria inagotable, que las cosas rápidas las torna lentas. Pienso que si seguimos así, vamos a terminar completamente desvinculados de las urgencias de la sociedad. En tal sentido, hago un llamado a tratar de generar algún espacio más personal y no tan telemático, porque, imagínense, en un proyecto de esta naturaleza llevamos tres a cuatro horas de discusión.

Sin embargo, también uno reflexiona. Creo que aquí se requiere un poquito más de humildad. Obviamente, hoy día estamos todos impactados, estamos tocados; pero de repente veo a algunos que establecen una especie de catálogo de cosas que hay que hacer, como si se las supieran todas, que a mí me realmente me sorprende. Acá algunos parecieran iluminados que dicen: "Hay que hacer uno, dos, tres, cuatro, cinco: todo está malo; hay que hacer seis, siete ocho: todos se equivocan". Y me parece que esto no es así.

Estimo que esta es una situación mucho más compleja, que ha provocado en todas partes del mundo cuestiones inesperadas; hay cambios de escenario. Y lo peor es sentirse como los modernos catones, porque eso a mi juicio no lleva a ninguna parte. Al contrario, pienso que uno ha de ser mucho más humilde; debe entender que aquí obviamente existen errores que tienen que irse corrigiendo entre todos, como siempre va a haberlos particularmente en este tipo de hechos.

En seguida, también hay que colocarse, ya en temas más de fondo, en una cosa más de principios. Porque algunos han argumentado -y está bien, es legítimo- en el sentido de que esto violenta cuestiones en que uno debería situar la lógica de las penas. Ello lo considero razonable. Sin embargo, objetivamente, yo no he visto a ninguno reclamar hoy día contra el Gobierno porque ha renovado el estado de catástrofe. Y es una situación lo más

anormal del mundo, pero respecto de la cual no hay nadie de buena fe, creo yo, que pueda decir que está equivocado... (falla de audio en la transmisión telemática)... y el estado de catástrofe limita libertades.

O sea, nadie acá... (falla de audio en la transmisión telemática)... después de las diez de la noche en Chile. Esa es una violación de libertades brutal; o sea, en cualquier sociedad libre uno diría: "Pero aquí, ¿qué significa esto?". Esta podría ser una foto que hoy día se tomara desde una sonda espacial y frente a la cual algunos dirían que estamos todos locos.

Eso es completamente comprensible, completamente admisible y completamente deseable, porque justamente estamos en un proceso donde hay un hecho que de modo contrario sería simplemente atentar contra la vida. Y eso es lo que de alguna manera estamos tratando de afrontar: cómo salvamos vidas.

Eso es: no hay otro tema. Porque aquí ya no existe ni siquiera un carácter en que uno pueda decir: "No, aquí hay un interés, o hay una persecución, o hay un asunto económico". No. Acá se está discutiendo cómo ordenar la sociedad para salvar vidas que se están cayendo a pedazos en muchos lugares de Chile. Y a la luz de los antecedentes que todos hemos podido observar las medidas de restricciones que son propias de una sociedad, que ojalá las entendiera, lamentablemente no están surtiendo efecto.

Entonces, aquí hay dos formas de ver las cosas: una es decir "Bueno, qué mala suerte, no hay nada que hacer", o sigamos así y terminemos en unos seis meses más con este tipo de problemas, hasta que al final haya poco ya que reglamentar. Y la otra es usar los mecanismos del Estado de derecho, que es la lógica justamente de generar conductas punibles, o sea, sancionadas, que probablemente en otro escenario no lo serían o tendrían una mirada muy distinta.

Si alguien revisara la lógica de Chile con los tipos de cambio en materia económica, se daría cuenta de que no tiene nada que ver la legislación: era otro momento. Y hoy día nadie puede sentirse... (falla de audio en la transmisión telemática)... los que están aquí. Y nadie puede aparecer diciendo como que esto es normal. ¡Es lo más anormal que hay! ¡Es brutalmente anormal! Pero ello tenemos que tratar de hacerlo en función de un bien superior que es la vida de las personas.

Por consiguiente, en esa lógica, a mí me parece que este proyecto está bien inspirado, que usa los mecanismos del Estado de derecho para exigir conductas. Si las leyes mandan, prohíben o permiten, no dicen por favor muchas veces, ni van a ser buena persona o mala persona: ¡mandan, prohíben o permiten! De repente hay que prohibir conductas que en otro escenario no serían prohibibles. No. ¡Pero ahora sí! Y el Parlamento también tiene que de alguna manera estar en sintonía con esas necesidades. Este a mi juicio es un grito del dolor.

Así que yo por lo menos apruebo esta normativa; la considero adecuada dados los momentos dramáticos que se viven.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿El Senador señor Coloma vota a favor?

El señor COLOMA.- Sí, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ya está conectado.

El señor ARAYA.- Señor Secretario, voy a votar a favor de este proyecto de ley. No me voy a referir largamente a los temas más dogmáticos en materias penales, que podrán verse en el informe que emite en su oportunidad el Secretario de la Comisión de Constitución, donde quedó bastante bien reflejada la discusión y por qué se llegó a estos tipos penales y a las penas.

Simplemente me gustaría hacer un par de reflexiones.

Una de las cosas que tuvimos en vista en la Comisión al establecer los tipos penales fue justamente poder diferenciar la gravedad de la conducta que se quería sancionar. Y por esa razón se optó por una fórmula distinta a la que planteaba la Cámara de Diputados, esto es, que se pudiera aplicar en los casos menos graves una multa y en aquellos más graves obviamente una pena de prisión.

Claramente -lo he dicho siempre-, no soy de los que creen que las dificultades de la sociedad se solucionan subiendo las penas. De hecho, nunca he sido partidario del populismo penal de, cada vez que ocurre algo, aumentar las sanciones como una forma de resolver el problema. Sin embargo, considero que en este caso puntual debiera procederse al aumento de penas, atendida la especial circunstancia que está viviendo el país, donde nos enfrentamos a una pandemia en que vemos cómo cada día se contagian más y más personas y en que efectivamente hay un porcentaje de ciudadanos que no cumplen la cuarentena porque tienen que salir a trabajar, porque deben buscar el sustento diario, pero donde constatamos también que hay otras personas que pudiendo y debiendo guardar cuarentena no lo hacen.

Lo que estamos buscando con esta norma penal, cuya data -y hay que decirlo- es antigua en el Código, es justamente poder dar una señal clara para obligar a las personas a cumplir las cuarentenas, porque aquí lo que está en juego es la salud pública, es la salud de todos.

Esa es la razón por la que en esta ocasión fui partidario de que se aumentara la pena respecto de quienes están incumpliendo las cuarentenas.

En esto no creo que sea un tema solamente... (falla de audio en la transmisión telemática)... se trata de aquellas personas de mayores recursos. Hemos visto cómo se han iniciado procedimientos sobre quienes violaron la cuarentena utilizando helicópteros.

Me parece que después vendrá el tiempo de discutir si efectivamente el Gobierno se equivocó o no con la estrategia. Claramente, a mi juicio, no está dando resultado lo que se planeó en un primer minuto; pero esta normativa busca entregar una herramienta eficaz a fin de que las personas cumplan las cuarentenas y se pueda disminuir la curva de contagio, porque los sistemas de salud, por ejemplo en el caso particular de la Región de Antofagasta, están al límite hace ya varios días.

Por esa razón, dado que muchas veces la gente no quiere efectuar la cuarentena, hoy se necesita una herramienta de persecución penal que obligue a las personas a dar cumplimiento a aquella.

Por todo lo expuesto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Excúseme, señor Senador, tuve un problema con el audio.

El Senador señor García está conectado, pero parece que no escuchó cuando lo llamé a votar.

¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor GARCÍA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor García vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Muchas gracias, Secretario.

Como un colega habló recién de humildad, me pareció prudente aprovechar este espacio y hablar de ello.

Estamos elevando las penas para el que violente ciertas medidas como la cuarentena; sin embargo, quiero recordar que el Gobierno, que ya había declarado algunas cuarentenas, empezó rápidamente a hablar de "nueva normalidad", y se había acordado que los alumnos trataran de volver a clases; que los funcionarios públicos también retornaran a sus funciones; por ahí un alcalde volvió a abrir los mall. Pero después echaron pie atrás por la presión de la opinión pública.

Por otro lado, en mi Región, en Calama, que desde hace mucho tiempo viene reclamando que se decrete cuarentena, la autoridad no quiso ceder hasta que reventó el problema, y ahora no lo podemos controlar.

En Antofagasta se había decretado la cuarentena después de que la habíamos pedido todas las autoridades de allá (parlamentarios, alcaldes, en fin) y de que la autoridad central se negara a establecerla: ¡de repente decretó la cuarentena! Y después la levantó, ¡cuando todos le dijeron que no lo hiciera!

Entonces, quiero saber ¿cómo ha infringido la ley la autoridad, que es la que no se respeta a sí misma y que aplica medidas que parecen arbitrarias ante los ojos de la opinión pública?

Cuando se han cometido montones de errores en el diseño del manejo de esta pandemia ahora se quiere traspasar la responsabilidad a los ciudadanos por una gestión que ha sido confusa, que ha estado carente de principios mínimos de transparencia, donde los muertos no se sabe cuántos son: podrían ser perfectamente el doble, porque los criterios con que se informa en Chile son distintos a los de afuera; y en el caso de los que se contagian, aparecen 31 mil nuevos casos que llevan semanas transitando por todas partes enfermos sin haber recibido el informe respectivo para alertarlos.

¿Cuál es la responsabilidad que ahí corresponde? ¿No habrá delito también? ¿Cuando un Gobierno no cumple con proteger la salud de la población no está cayendo en el incumplimiento de una obligación constitucional?

A mí me incomoda un poco esto de querer traspasar responsabilidades a los ciudadanos cuando ha habido tan mal liderazgo en esta crisis.

Ahora bien, yo me doy cuenta de que tenemos problemas y que debemos intentar recuperarnos; pero yo empezaría primero por diseñar una estrategia distinta, legítima, validada con los organismos y gremios que saben de salud pública, y por tratar de ganarme la confianza y el respeto de la ciudadanía, y solo como última razón podría entrar a reprimir.

Pero aquí se quiere partir con la pierna arriba sin siquiera haber corregido los errores ni hablarle al país acerca de la estrategia que vamos a asumir.

La semana pasada con un par de Senadoras pedimos una sesión especial para que alguna vez este Senado discutiera a fondo este asunto y recibiera información de primera mano sobre qué está pasando con esta crisis sanitaria. Y algunos se opusieron, no permitieron que se llevara a cabo esa sesión esencial para tomar medidas de todo tipo, incluyendo estas de carácter punitivo.

Francamente, encuentro que una vez más equivocamos el camino y nos estamos yendo por lo fácil, que es traspasarles a los ciudadanos la responsabilidad por el mal manejo de una pandemia, cuestión que finalmente corresponde a las autoridades.

Por lo tanto, no tengo convencimiento de que esto vaya a ayudar en nada. Y cuando uno no tiene convencimiento ha de ser claro, no basta con abstenerse: yo no estoy de acuerdo. Sin embargo, podría abrirme a

discutir respecto del caso de aquellas personas que han recibido el informe respectivo y que están en conocimiento de que tienen coronavirus y que, no obstante ello, sabiendo el daño que causan transitan por la calle como si nada. Ese caso podría debatirlo. Pero en lo demás, perdónenme, tendría que empezarse por cobrarles a las autoridades el incumplimiento grave de las leyes. ¡No es cuestión de que aquí muere gente y me voy! Y si se reclama, ¡ah, es persecución! ¡Por favor!

Voto en contra, señor Secretario.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, tiene audio.

El Senador señor Guillier vota en contra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Secretario, por favor, haga cumplir el Reglamento respecto de quienes tienen derecho a fundamentar el voto en este momento.

Además, estamos pasados del horario de término de esta sesión. De modo que pido autorización para prorrogarla hasta la realización de la próxima votación de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Hay acuerdo?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Les parece a Sus Señorías prorrogar la sesión hasta despachar esta iniciativa?

Acordado.

Sigamos con la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como señala el señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento, se hizo presente al inicio de esta sesión que quienes hayan sido llamados a votar y no lo hicieran después pueden proceder a ello, pero perdiendo el derecho a fundamentar el voto.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Muñoz no está.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- ¡Presidente, a mí no me pidió la votación y estoy conectado!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Sigamos, señor Secretario. Después le pide la votación al Senador señor Harboe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señor Presidente.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, yo había señalado internamente la razón por la cual no estuve a la hora de la votación: fue absolutamente involuntario, más bien atribuible a la empresa de telecomunicaciones. Tal como lo hacen muchos estudiantes, los cuales se deben subir casi al techo para obtener señal, yo tuve que llegar hasta donde mi vecina para seguir conectada. Entonces, le pediría el mismo trato de que fueron objeto los Senadores Araya y Guillier.

Ahora bien, es indudable que las conductas temerarias, irresponsables que ponen en peligro la salud y la vida de las personas deben ser sancionadas de manera clara y severa. La situación que vive el país con la actual pandemia, o los hechos futuros que nadie quiere que ocurran, pero que no sabemos si las vamos a tener que enfrentar, precisan de los ciudadanos la observancia de las conductas que las autoridades solicitan e imponen en aras del interés del bien común. De ello no cabe duda, y no hay espacio para decisiones distintas.

Sin embargo, creo que el desastre sanitario a que nos ha llevado el Gobierno de turno y que afronta nuestro país requiere comprometer también una autocrítica indispensable de las autoridades que no hemos visto. Y no podemos, a partir de la aprobación de este proyecto, dar la señal, por cierto falsa y equivocada, de que lo que ocurre en nuestro país es producto de una población irresponsable, incapaz de seguir los lineamientos de las autoridades, inconsciente y que no se da cuenta de la realidad que estamos viviendo.

¡No, señor Presidente!

Por cierto, estas actitudes de una parte de la población han ocurrido. Pero seamos honestos: las señales que hemos visto en las autoridades, destinadas a minimizar el avance de los contagios, a mostrar una situación controlada, cuando no era así; a superponer los intereses económicos por sobre los sanitarios, no hicieron más que confundir a la ciudadanía y generar impresiones equivocadas, sobre todo, en los más pobres, cuyas conductas no son irresponsables, sino de sobrevivencia.

Hagamos un recuento, Presidente. Se habló de un "retorno seguro" y de la "vuelta a clases a fines de abril"; los funcionarios públicos eran conminados a retornar a sus trabajos de manera presencial; las autoridades decían que las personas podían "ir a tomarse un cafecito"; que "estamos en una meseta", como decía el ex Ministro.

Claramente, todo esto confunde a la población. Todas esas declaraciones, acompañadas de planes económicos, a lo menos, acotados e insuficientes,

no permitían el más mínimo nivel de certeza para las familias respecto de poder quedarse o no en sus casas.

Hoy conocemos que los fallecidos producto del coronavirus eran más de 5 mil, según el Gobierno informaba a la OMS, mientras a los chilenos nos entregaba una cifra distinta. Hoy señalan que en el conteo total faltan 31 mil personas, por lo que el número de contagiados en el país va a superar los 200 mil.

Estos no son errores en las cifras, Presidente. Podemos estar ante un intento deliberado de esconder la realidad de este desastre sanitario al que nos ha llevado la Administración de turno.

Creo en sancionar las conductas temerarias e irresponsables. Pero también considero que este proyecto en las condiciones actuales es una señal más bien errónea. No hemos visto la disposición ni la actitud para entender que la educación puede ser una vía para lograr conductas distintas en nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, Presidente, quiero insistir en que los principales responsables de este desastre sanitario son las autoridades de turno, quienes no han sido capaces de realizar un mea culpa urgente para encauzar en una dirección más adecuada la situación que estamos viviendo y, de ese modo, superar esta pandemia.

Por eso, votaré en contra de este proyecto de ley.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quinteros se abstiene.

En este minuto, señor Presidente, ya se puede dar por terminada la votación.

El Ministro del Interior y el Senador señor Pizarro han solicitado hacer uso de la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Le voy a otorgar la palabra al señor Ministro.

Después, hay otra votación para este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor BLUMEL (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todos los Senadores y las Senadoras. Lo hago desde la ciudad de Chillán, hasta donde vine el día de hoy básicamente a ver cómo estaba funcionando todo lo que estamos haciendo en materia de seguridad, en el tema sanitario y en el tema de los controles.

Ustedes saben que esta región fue una de las primeras que tuvo complicaciones más serias y profundas para enfrentar el COVID; en la primera etapa, al inicio, fue el Maule, después Chillán. Por lo tanto, han tenido mucho aprendizaje y mucha experiencia respecto de cómo enfrentar la enfermedad de buena manera y poder tomar medidas que permitan contener la pandemia.

Presidente, junto con agradecer la votación y la tramitación que tuvo este proyecto, quiero hacer un comentario. En la discusión alguien dijo que esto no era la solución de los problemas que estamos enfrentando en materia sanitaria, en materia social. De hecho, la frase era algo así como "No nos engañemos con que esta es la solución a la pandemia".

¡Por supuesto que no nos engañamos; esta no es la solución a la pandemia! Este es un instrumento que contribuye a enfrentar las dificultades que estamos teniendo como país para encarar el COVID, dificultades que, por cierto, todos los países están viviendo.

En ese sentido, lo que estamos haciendo es abordar un conjunto de medidas, tanto en materia sanitaria como en materia económica y social, que nos permitan generar las mejores herramientas y capacidades para poder superar la grave dificultad que estamos teniendo, producto del coronavirus.

De hecho, a la fecha existen más de 180 mil casos confirmados; hay del orden de 25 mil personas que están activas y, lamentablemente, más de 3 mil personas que han fallecido.

Y se han tomado un conjunto de medidas, sobre todo en la parte de protección y control sanitario, con las cuarentenas, las aduanas, los cordones, para poder contener la propagación del virus.

Aquí, un primer punto. Obviamente, como alguien lo señaló en su intervención, Presidente -fue el Senador Harboe, si no me equivoco, y considero que tiene toda la razón-, ojalá que no tuviésemos que tomar estas medidas; ojalá que no tuviésemos que elevar las penas ni las sanciones para hacernos cargo de algo que debe enfrentarse fundamentalmente desde la responsabilidad cívica del cumplimiento de las obligaciones y los deberes ciudadanos que tenemos todos, especialmente, en tiempos de pandemia.

Porque esto se trata de un ejercicio de responsabilidad: cumplir las normas y las medidas dispuestas por la autoridad sanitaria.

Pero yo quiero señalar, como Ministro del Interior y Seguridad Pública, que si estas medidas no se respetan adecuadamente, debemos tomar otro tipo de acciones para que la gente entienda que lo que está en juego no es baladí;

que la irresponsabilidad de algunos puede costar vidas, y puede tener efectos y consecuencias extraordinariamente graves.

Cuando las personas no cumplen las normas sanitarias, se saltan las disposiciones de la autoridad, en particular en aquellos casos que causan más daño, a sabiendas de que están contagiadas, pueden generar la propagación del virus. Obviamente, eso no es trivial y debe tener consecuencias.

La irresponsabilidad, Presidente, ¿no puede ser gratuita!

Y de eso se trata este proyecto.

En efecto, me llama la atención cuando algunos Honorables Senadores y Senadoras plantean que la respuesta del Gobierno a la pandemia es únicamente la coacción del ejercicio de las herramientas penales de parte del Estado.

Yo quisiera recordar que este proyecto, que es muy bueno, ¿es una moción parlamentaria!

Por eso, agradezco a todos los parlamentarios que firmaron esta moción transversal, que es de todos los sectores y que además recoge el trabajo de varios Senadores que han participado en el debate y en su tramitación.

En particular, destaco a aquellos que forman parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Quiero agradecer el trabajo realizado en dicha Comisión; y también las mociones presentadas por los Senadores Allamand, De Urresti, Harboe, Ossandón, Pérez Varela (boletín N° 13.363-07), y por la Senadora Aravena (boletín N° 13.339-07); asimismo, al Senador Araya, quien se incorporó después al trabajo de la Comisión.

Por lo tanto, yo valoro que este proyecto haya surgido producto de una moción transversal, que haya recogido el aporte de Diputados y Senadores, y que nos permita contar con mejores herramientas para fortalecer la fiscalización y el control.

Porque quiero ser muy claro en esto, Presidente: se han tomado medidas de control, de restricción para poder proteger la salud de las personas, ya que ese es el objetivo de las medidas que hemos dispuesto como Gobierno y que ha dispuesto la autoridad sanitaria. ¡Pero necesitamos fortalecer las herramientas!

La normativa vigente en materia de sanciones penales para el incumplimiento de las normas sanitarias tiene muchísimas décadas, es muy antigua; muy probablemente cuando se estudió, cuando se revisó no se tuvo en consideración que podíamos tener una pandemia de estas características o de esta naturaleza. De hecho, algunos destacados autores, como Yuval Noah Harari, en su minuto señalaron que las pandemias, junto con la guerra

y la hambruna, eran plagas que ya no iban a afectar más al mundo civilizado. Claramente, vemos que no es así.

Por eso, junto con muchas otras medidas sociales, sanitarias, necesitamos mayores y mejores instrumentos de sanción. Y este proyecto apunta precisamente en esa dirección.

También quisiera señalar que cuando se pone en duda el trabajo de fiscalización de las policías y de las Fuerzas Armadas, debemos considerar que solo Carabineros, para que tengan una idea, ha realizado más de 3 millones de controles y más de 100 mil detenciones. Lamentablemente, hay 8 mil porfiados e irresponsables, cuyas detenciones se reiteran en dos o más ocasiones; incluso, hay algunos que han registrado hasta dieciséis detenciones.

La gente legítimamente se pregunta ¿por qué pasa esto? ¿Por qué existen personas que poseen múltiples detenciones y no tienen sanciones más gravosas o más intensas desde el ejercicio de la acción penal? Bueno, porque precisamente las penas y los instrumentos con los que contamos no son lo suficientemente rigurosos.

Con este proyecto venimos a subsanar ese punto.

¡Tres millones de controles, solo por Carabineros, con más de 100 mil detenidos, señor Presidente!

Por lo tanto, con esta legislación no solo estamos dando una señal clara -porque efectivamente acá hay una señal-, sino que, además, estamos advirtiendo que la irresponsabilidad y la ocurrencia de delitos sanitarios va a tener consecuencias, que no va a ser gratis poner en riesgo la salud de las personas.

Por mi parte, quiero valorar y reconocer el trabajo de fiscalización que han hecho las Fuerzas Armadas, Carabineros y la PDI.

A veces se pone en duda la fiscalización y el trabajo de los funcionarios policiales. Yo debo puntualizar que la tasa de contagios en Carabineros y en la PDI es tres veces mayor a la de la población normal, porque precisamente están en la calle haciendo la pega permanente de combate al delito, de resguardo de la seguridad ciudadana y del orden público, y ahora, del cumplimiento de las normas sanitarias.

Por ello, debemos ser justos y reconocer ese trabajo.

Y si se instala la percepción de que las medidas no son del todo efectivas, es porque necesitamos esta legislación para dotar de mayores herramientas y musculatura al control y a la fiscalización que realizan las Fuerzas Armadas y la PDI, que ahora además cuentan con el apoyo de los municipios, de los funcionarios de la salud, incluso del Ministerio de Transportes, a partir

de convenios que se han suscrito entre la autoridad sanitaria y las distintas instituciones.

Por eso, quiero asegurar que no solo mantendremos el despliegue de los fiscalizadores y del control sanitario, sino que vamos a fortalecerlo.

Esa es la razón de que esté en estos momentos en Chillán. Y estuve hace un rato en Concepción revisando cómo va el avance de las medidas de control sanitario.

Necesitamos esta señal, como decía, y también que quienes cometen irresponsabilidades asuman las consecuencias de sus actos.

Termino agradeciendo nuevamente el trabajo que han hecho la Comisión de Constitución y el Honorable Senado por despachar este proyecto, ya que contiene un conjunto de herramientas e instrumentos que nos van a permitir una fiscalización mucho más efectiva, con penas que aumentan y que pueden llegar hasta a los cinco años de cárcel en aquellos casos más graves de personas que, a sabiendas de que están contagiadas, ponen en riesgo la salud de la población.

También el proyecto consagra una agravante para los organizadores de eventos públicos; sanciones para los empleadores que ordenan a sus trabajadores infringir las medidas sanitarias y la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el caso anterior.

Y, muy importante, la iniciativa considera la regulación del sistema de penas sustitutivas para la aplicación preferente de trabajos comunitarios, la incorporación al sistema de suspensión condicional del procedimiento y la prestación de servicios a la comunidad.

No todo es aumento de penas. Creemos que una buena opción y una buena alternativa, además de las penas y las multas, son los trabajos en beneficio de la comunidad como forma de resarcir el daño causado.

Este proyecto es un aporte, es muy necesario y llega en un momento muy oportuno. Fue trabajado en buena forma no solo con la Comisión de Constitución, sino también con el Ministerio Público y la Defensoría Penal, para buscar una redacción de consenso.

Eso es lo que hicimos, y creemos que esta iniciativa resuelve de buena manera las necesidades que tenemos en materia de fortalecimiento de las normas que establecen sanciones para quienes incumplen las disposiciones de la autoridad sanitaria.

Obviamente, no es "la" solución. Aquí no está la respuesta definitiva a todos los problemas que enfrenta el país a raíz del COVID. Por eso, además de esta iniciativa, se han tomado un conjunto de otras medidas en materia sanitaria, como el fortalecimiento de la red de salud, de camas críticas, de ventiladores, de residencias sanitarias; la incorporación del trabajo con los municipios para

la detección, el trazado y el aislamiento, con el objeto de establecer una estrategia que sea clave en materia sanitaria.

Por supuesto, pensamos que todas las medidas que se derivan del acuerdo social y económico que se suscribió el fin de semana constituyen un aporte muy relevante de la política para solucionar los problemas que enfrenta la ciudadanía en materia social, en materia económica, con el propósito de proteger sus ingresos y satisfacer las necesidades básicas y esenciales a través de los aportes que se disponen en ese acuerdo para los municipios, para el financiamiento de la salud, para organizaciones de la sociedad civil y, por supuesto, para implementar desde ya un conjunto de medidas que nos permitirán, una vez superada la pandemia, recuperar la economía y el empleo, que es lo que se está viendo más dañado en las últimas semanas y en los últimos meses.

Por lo tanto, aprovecho de valorar y reconocer el esfuerzo de los Senadores de la Comisión de Hacienda, quienes estuvieron trabajando intensamente en las últimas dos semanas. Ellos fueron la base esencial del acuerdo que pudimos suscribir durante el fin de semana y que, sin duda, contribuirá a superar los problemas no solo sanitarios, sino también económicos y sociales que está generando la pandemia.

Finalmente, quiero transmitir el agradecimiento del Presidente de la República por el despacho de este proyecto.

Muchísimas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- A usted, señor Ministro.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto, con excepción de aquellas normas que se solicitó votar en forma separada (32 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Guillier, Latorre, Navarro y Quintana.

Se abstuvieron las señoras Allende y Rincón y los señores Pizarro y Quinteros.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Pasamos a la próxima votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como ha indicado el señor Presidente, corresponde ahora dar lugar a las votaciones separadas

solicitadas por la Senadora señora Allende respecto del artículo 1º, en sus letras a) y b), que modifican el artículo 318 del Código Penal.

La letra a) reemplaza, en el artículo 318, la expresión "en su grado mínimo" por "en su grado mínimo a medio", y la letra b), la expresión "veinte" por "doscientas".

Ambas normas dicen relación con un aumento del marco sancionatorio.

Correspondería votar primero la letra a) y en segundo lugar la letra b), salvo que Sus Señorías acuerden otra forma de votación.

Señor Presidente, han solicitado hacer uso de la palabra los Senadores señores Pizarro y Moreira y la Senadora señora Allende por reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

En el mismo orden.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro; luego el Senador Moreira y después la Senadora Allende.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, solo quiero recordarle a la Sala que debemos votar y despachar hoy día el proyecto sobre honorarios, de manera que cuando termine el debate de la iniciativa que nos ocupa usted va a tener que pedir el acuerdo para alargar la sesión.

Le escuché recién que solicitó la prórroga solo para este proyecto, pero tenemos el que indiqué a la espera, el cual viene aprobado por unanimidad y, por tanto, no hay necesidad de hacerle modificaciones.

Mientras antes lo despachemos, más rápido llegará la ayuda a una parte importante de esas personas acerca de las cuales se ha hablado acá largamente.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, quiero pedirle a usted -o a los Senadores Felipe Harboe o Pedro Araya- que cuando se tomen las votaciones separadas que está solicitando la Senadora Allende se señale claramente que los que están de acuerdo con la proposición voten a favor de la Comisión y los que piensen distinto, en contra.

Lo digo para que no nos enredemos en la votación y para que sea lo más pedagógica posible.

En realidad, no entiendo por qué se pidió votación separada, ya que mayoritariamente -digo "mayoritariamente"- estamos por el proyecto que viene de la Comisión de Constitución.

Entonces, pido que el Secretario sea pedagógico en las dos votaciones que faltan y explique qué significa cada una de las enmiendas, para mayor conocimiento de las señoras y los señores Senadores que no son abogados y que no han participado en este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, quiero decirle muy brevemente al Senador Moreira -ya lo expliqué, pero lo voy a reiterar- que esto se refiere exclusivamente a quienes incumplen la cuarentena. Y, por lo tanto, no estaríamos de acuerdo. He pedido votación separada para que se diferencie del resto del proyecto, que tiene que ver con los empleadores, con aquellos que, estando contagiados, salen a la calle y ponen en grave riesgo a los demás. Estos son los que incumplen la cuarentena.

¿Qué pasa? Que el proyecto sube la pena a tres años de presidio, y la multa, hasta 10 millones de pesos. A mi juicio, es desproporcionado y no corresponde.

Entonces, yo quiero votar en contra solamente las letras a) y b). Y por eso he pedido votación separada.

Además, Presidente, sugiero que las votemos juntas, porque, si bien es cierto... (falla de audio en transmisión telemática)... van en ese mismo sentido, que son los... (falla de audio en transmisión telemática).

En consecuencia, pido una sola una votación, a fin de que el procedimiento sea más económico, para las letras a) y b), si le parece.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Señor Secretario, usted indique la forma en que se efectuará la votación, tratando de que sea lo más económica posible.

Aparte, voy a pedir la unanimidad de la Sala para prolongar la sesión, porque ya estamos sobrepasados en 35 minutos respecto de la hora de término.

Por favor, Secretario, tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A ver, señor Presidente, primero tengo que hacer presente que el Senador señor Insulza está pidiendo la palabra por reglamento. Al parecer, por lo que veo acá, se opone a dar la unanimidad para prorrogar la sesión.

Por otro lado, el Senador Carlos Montes ha solicitado votar en primer lugar una vez que comience la votación.

En cuanto a esta, lo que correspondería, de acuerdo a lo planteado por la Senadora Allende, es ver si hacemos una sola votación para las letras a) y

b), juntas, o si cada una de ellas se vota por separado. Ambas dicen relación con aumento de sanciones. Es decir, se refieren a la misma materia.

Lo que procedería es hacer una sola votación para las letras a) y b).

El Senador señor Insulza está pidiendo la palabra.

El señor INSULZA.- Señor Secretario, yo quiero votar a favor de una y en contra de la otra. Así que por favor le pido que las votemos aparte. No manejemos los votos de esa manera.

Estoy de acuerdo con una sanción pecuniaria, pero no con aumentar la sanción penal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Muy bien.

El señor INSULZA.- ¿Qué hago, entonces? ¿No voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Habría que votar por separado las letras a) y b).

Y comienzo inmediatamente la consulta por la letra a), para efectos de ir consignando las opciones de voto.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Partimos con el Senador señor De Urresti.

No se encuentra presente en estos momentos.

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Durana.

¿Senadora señora Ebensperger?

La señora EBENSPERGER.- A favor del texto, tal como viene de la Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Solamente estamos votando la letra a). Después votaremos la letra b).

¿Senador señor Elizalde?

El señor ELIZALDE.- Señor Secretario, un solo comentario.

Todo lo que se dijo anteriormente está referido más bien a estas letras que al proyecto en general. Se señaló que el proyecto perjudicaba a los pobres. Y la verdad es que, si uno ve lo que votamos denantes, verá que se establecen sanciones, por ejemplo, para el superior jerárquico que obligue a ir a trabajar a un subordinado, o la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Mal

podría afirmarse que eso perjudica a las personas de menos recursos en nuestro país.

Eso es lo que votamos recién.

Yo entiendo lo que plantea la Senadora Allende. La verdad es que su argumento me hace dudar de esta modificación. No obstante, creo que hay problemas estructurales en nuestro sistema penal que no se van a solucionar con este proyecto, ni siquiera con motivo de la pandemia. Más bien, lo que ha hecho esta pandemia es desnudar aquellos problemas. Y uno de ellos es que nuestro sistema penal tiene, obviamente, un sesgo de clase: es mucho más drástico con las personas de menos recursos.

Sin embargo, pienso que hay que dar una señal clara en cuanto a la necesidad de cumplir con las instrucciones que imparte la autoridad sanitaria, porque, en caso contrario, se pone en riesgo la vida de otras personas.

Estoy convencido de que esta reforma no basta. Y, evidentemente, la estrategia sanitaria del Gobierno ha fracasado. Las señales que se han dado son equívocas. Se llamó a la "nueva normalidad", que fue un llamado a la "nueva irresponsabilidad"; el exitismo del Presidente jugó finalmente una mala pasada, una mala jugada -valga la redundancia- a la estrategia que se estaba implementando. Se relajaron, por tanto, medidas que la propia ciudadanía estaba adoptando. La señal fue equívoca y, bueno, las consecuencias están a la vista.

Yo espero que ahora que el Gobierno se ha abierto a un ingreso de emergencia en un monto que veníamos exigiendo desde hace dos meses, cuando se nos decía que no había recursos, ahora, en virtud del marco de entendimiento que firmamos el domingo en la mañana, efectivamente esa ayuda llegue a las personas.

Y aprovecho de señalar que estoy preocupado por lo anunciado por el Presidente, porque le ha dado una cobertura muy inferior a la que tiene el acuerdo. Fuimos categóricos en manifestar que esta ayuda debe llegar a todas las familias que tengan un ingreso inferior a los 100 mil pesos per cápita y que, por tanto, hay que bajar las barreras de entrada para estos beneficios, porque, de lo contrario, la gente no va a poder cumplir con la cuarentena.

Dicho lo anterior, voy a votar a favor de esta iniciativa, pese a que entiendo los reparos que han planteado varios de nuestros colegas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador Elizalde vota a favor.

¿Senador señor Galilea?

El señor GALILEA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor García-Huidobro?

¿Senador señor García Ruminot?

El señor GARCÍA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senador señor Girardi?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senadora señora Goic?

La señora GOIC.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Guillier?

¿Senador señor Harboe?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.- Pido la palabra, señor Presidente, brevemente.

Mire, yo no hablé al momento de la fundamentación del voto en la discusión anterior, pero en esta oportunidad me parece pertinente decir algo, porque creo que los discursos que escuché de muchas Senadoras y Senadores parten de un hecho equivocado.

Cuando se hace un planteamiento, pero los hechos sobre los cuales se hace el planteamiento no existen, entonces llevamos a la opinión pública a una equivocación.

En los discursos se expresa que aquí estamos introduciendo un delito para sancionar y castigar a la gente que por necesidad debe quebrantar la cuarentena y salir, pero no estamos legislando sobre eso. ¡Eso no es así! Nosotros no estamos colocando ningún delito en esa dirección.

Lo que estamos haciendo es subir las penas que con todo derecho la Senadora Isabel Allende ha querido votar separadamente, pero el delito de infringir las normas sanitarias no está en este proyecto, sino en el artículo 318 del Código Penal, introducido en 1969, hace cincuenta años. E incluso antes, ese ilícito estaba contemplado en el Código Penal original, del siglo XIX.

Por lo tanto, no estamos introduciendo ninguna modificación en esa materia. Lo único que estamos haciendo, a través de las letras a) y b), es cambiar las penas. Es todo. Y además -esto sí que lo introducimos y ya lo votamos- estamos colocando una agravante para aquellos personajes que llaman a espectáculos o fiestas como la ocurrida en Maipú.

Pero de que con esta norma se está castigando a la gente que sale a la calle por necesidad, ¡no estamos legislando sobre eso! Esa norma no existe en este proyecto de ley, sino desde 1969, hace cincuenta años.

Entonces, si le decimos a la gente aquello, por este canal de comunicación, estamos introduciendo un factor de perturbación en las personas, porque no es verdad que estemos legislando sobre ese artículo.

Si nosotros rechazamos las letras a) y b), el artículo queda tal cual, con las penas que originalmente contempla desde hace cincuenta años.

En consecuencia, tengamos claridad para no perturbar a la opinión pública.

Otro señor Senador manifestó que habíamos introducido una modificación en las penas alternativas y que, por lo tanto, la única alternativa que tenía el juez era mandar la gente a la cárcel. Bueno, eso tampoco es así. Al revés, le estamos ampliando el rango para que pueda tener una pena que no sea la cárcel, sino otras alternativas.

Por eso, señor, Presidente, por mucho que sea nuestro entusiasmo, no debemos confundir a la opinión pública diciendo una cosa que no corresponde a los hechos respecto de los cuales estamos legislando.

Lo único que estamos haciendo en el artículo 318 -que, como he aclarado ya, viene del año 1969- es ampliar las penas. Y a mí me parece que, en una situación tan crítica como la actual, corresponde dar esa señal, en el sentido de que ese viejo artículo se tiene que colocar al día aumentando las penas, porque la situación así lo amerita.

Por lo tanto, voto a favor de la mantención de las letras respectivas, tal como fueron despachadas de la Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Hago presente que solamente está en votación la letra a).

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Señor Presidente, yo entiendo algo distinto del Senador Huenchumilla. Su Señoría entiende que aquí se está penando a aquel que viola la cuarentena sin permiso, poniendo en riesgo, supuestamente, a otras personas. Y creo que eso es suficiente.

Respecto de las penas pecuniarias, parto de la base de que las 6 unidades tributarias son para los que no tienen un centavo para pagarlas, y las 200 unidades tributarias, para castigar a los que se van en su helicóptero a alguna parte, además de la sanción penal.

Por esa razón, voy a votar en contra de esta letra y la siguiente la voy a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Insulza vota en contra.

El Senador señor Montes ha solicitado adelantar su votación, así que le vamos a consultar su opción de voto.

El señor MONTES.- Gracias, señor Secretario.

Yo voy a votar en contra de las dos letras, la a) y la b). Pero, si bien estamos votando otra cosa, quiero decirles a algunos de quienes han intervenido que sí estamos optando por una estrategia para que los ciudadanos cumplan la cuarentena. Y la estrategia tiene un eje determinado.

Creo que algún esfuerzo mayor hay que hacer para convencer, para explicar, para dar ejemplos, para que los problemas por los cuales la gente sale se neutralicen, para que los alcaldes ayuden a esto y no solo al reparto de canastas que a algunos les ha generado publicidad, en fin.

Pienso que es un cambio de estrategia. Y yo estoy en contra de aumentar las penas como eje de una estrategia.

Por otra parte, quiero aprovechar de pedirle, Presidente, que si es posible no veamos hoy día el proyecto sobre trabajadores a honorarios, a fin de poder hacerle algunas consultas al Gobierno mañana, porque todo lo que es el vínculo entre esa normativa y la ley del IFE hay que aclararlo un poco, porque está muy poco claro. Yo estudié el articulado del Ingreso Familiar de Emergencia y tampoco lo está. Por eso, quisiera hacer algunas preguntas a propósito de esa ley para que no quede nada amarrado para la otra.

Mi solicitud, por lo tanto, es que ese asunto lo veamos mañana, si es posible, con más calma.

Voto en contra de ambas normas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador Montes.

Señor Presidente, en el chat hay una propuesta de la Senadora Allende para consultar por las dos letras.

Ya iniciamos la votación de la letra a) y no sé qué va a resolver la Mesa.

Es una solicitud por reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Secretario, ya iniciamos la votación.

¡Terminémosla! No podemos cambiarla a la mitad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Mire, yo lo único que quiero decir es que a mí este proyecto me parece bien; va a contribuir a tratar de ordenar las cosas en una sociedad, en una ciudadanía que no respeta absolutamente nada. Yo he señalado que el 50 por ciento de la ciudadanía es responsable del aumento de los contagios, más allá de los errores o de los aciertos del Gobierno en las medidas que ha estado llevando adelante en la lucha contra la pandemia.

Que las penas suban a tres años y que la multa sea de 10 millones de pesos está muy bien, pero tengamos sentido común, sentido de realidad. Como están las cosas en este país, nadie se va a ir preso tres años ni nadie va a pagar una multa de ese monto, porque tenemos una Justicia garantista y una Fiscalía que termina pidiéndoles disculpas en los tribunales a las personas acusadas por estos delitos.

Voto a favor, porque este es un proyecto que da una señal clara. Yo espero que la Fiscalía, especialmente el señor Fiscal Nacional, instruya a los persecutores a que actúen en consecuencia. La negligencia del Fiscal Nacional sí que ha sido verdaderamente vergonzosa, pues los jueces y los fiscales no solo les dan la razón a las personas acusadas, sino que prácticamente terminan atacando a las víctimas, como lo vimos recientemente con el soldado que fue atropellado por hacer cumplir la ley, después de que se le vino encima un auto con un revólver a fogueo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Señor Secretario, lo dije en mi primera intervención: claramente, lo que aquí tenemos es la búsqueda, por el lado penal, de algo que requiere una política pública.

Esto no va a resolver el problema. Todos lo han dicho. Yo no comprendo por qué votan a favor si saben que no va a resultar: el confinamiento sin alimentación, el confinamiento con medidas débiles, el confinamiento con mentiras, porque la ciudadanía le perdió la credibilidad al Presidente Piñera, al Ministro Mañalich, al Gobierno.

El problema no es la ciudadanía.

Alto Biobío, con 7 mil habitantes, tiene una tasa de incidencia diez veces superior a la de Concepción. Es la comuna de la Región del Biobío con el mayor riesgo.

Alto Biobío, con comunidad pehuenche, está abandonada, sin una política clara, sin ayuda asistencial.

Nivaldo Piñaleo, su Alcalde, me señala: 2.300 familias de escasos recursos, vulnerables; 500 canastas familiares, y, la verdad, sin mayor testeo; con las empresas más grandes, las generadoras eléctricas.

Por lo tanto, yo veo un intento descarado -no solapado: ¡descarado!- del Gobierno.

Escucho al Ministro Blumel y solo coincido en que hay una estrategia del Gobierno de diluir en fiestas, en carretes, en una ley donde se quiere aumentar las penas a los ciudadanos, la responsabilidad por el fracaso de Mañalich, por el fracaso del Gobierno.

¡El que ha fallado aquí es el Gobierno! Hay responsabilidad ciudadana, pero no es la causa principal del desastre, de la pandemia y de los más de 215 mil casos que vamos a tener mañana.

Por lo tanto, me opongo, voto en contra, señor Presidente, porque creo que lo que está ante nosotros es una estrategia del Gobierno. Y yo llamo a mis colegas Senadores de Oposición a percibir lo que busca para diluir su responsabilidad sin pagar ningún costo, como establecer acuerdos nacionales que solo tienen por objeto diluir su responsabilidad política criminal.

Yo no voy a aumentar las penas, porque creo que no es la estrategia correcta. Sí quiero mayor transparencia, y emplazo al Gobierno, al Ministro Paris, al Presidente Piñera, a que busquen al responsable: quién ocultó los 31 mil casos, porque se multiplicaron por cientos de miles los contagiados de manera irresponsable al ocultárseles que contenían positivo al COVID-19.

En eso debiera estar centrada la discusión política de la Oposición; no en si vamos a sancionar a un joven que se salió a fumar un pucho a la plaza, que comete un error y al que hay que hacerle un severo llamado de atención.

Mañana se darán a conocer 31.431 casos que no habían sido informados. Y cuando pregunten "¿qué discutía el Senado?", la respuesta será: "Querían subir una multa para quienes rompan la cuarentena". Ello en circunstancias de que una irresponsable autoridad sanitaria de salud ¡ocultó!, ¡le mintió al Senado!, ¡le mintió a Chile! Eso merece destitución, renuncia. ¡Había que destituir a Mañalich!

Si hubiéramos tenido esta información antes de su renuncia, yo no habría dudado ni un segundo en que este Senado, por lealtad a la ciudadanía, por moral, por ética, por dignidad, exigiera la renuncia a un Ministro que ahora se va porque el Presidente se lo pide. Si la información de estos

31.431 casos ocultos hubiera estado antes, claramente este debate sobre si aumentamos penas o sanciones para alguien que rompe la cuarentena sería absolutamente secundario y estaríamos discutiendo la penalidad para una autoridad que oculta información y que causa, por cierto, estragos en la salud pública.

Entonces, quiero saber si hay seguimiento, si hay trazabilidad, si hay confinamiento y cuantos casos producto de estos 31.431 se provocaron por el ocultamiento intencional, doloso de la información.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, tal como ya he expresado, no estoy diciendo que se estén creando delitos nuevos. ¡No!, simplemente he señalado, como otros Senadores, que la estrategia debe ser distinta. Y por eso me parece compleja esta medida; porque centrar todo en una multa o relevarlo como primera opción me parece errado.

Creemos que es importante adaptar la normativa penal, sin lugar a dudas. Pero si no nos hacemos cargo de las herramientas sociales que necesitan

las familias para poder quedarse en sus casas, la verdad es que la solución será muy muy compleja.

Por eso, no voto en contra, pero sí me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no aún ha emitido su voto?

Voy a hacer el traspaso.

El señor LAGOS.- ¡Yo!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Lagos...

El señor LAGOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Muy bien.

De los que no tengo registro, ¿Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a hacer la consulta de los que no tengo registrados.

Senador señor Allamand.

Senador señor Araya.

Senador señor Bianchi.

Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Guillier.

Senador señor Letelier.

Senadora señora Muñoz.

Senador señor Ossandón.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Hable, Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Pérez.

Senador señor Quintana.

Senadora señora Van Rysselberghe.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba el literal a) del artículo 1° del proyecto, que modifica el artículo 318 del Código Penal (23 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Kast, Lagos, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Insulza, Latorre, Montes y Navarro.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Pizarro y Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde someter ahora a votación el literal b) del artículo 1º, que sustituye en el artículo 318 del Código Penal la expresión "veinte" por "doscientas". En consecuencia, la multa que se aplicaría como sanción en el mismo precepto legal sería de seis a doscientas unidades tributarias mensuales, de aprobarse esta modificación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador Elizalde?

El señor ELIZALDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor García Ruminot?

El señor GARCÍA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Girardi?

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senadora señora Goic?

La señora GOIC.- Voto a favor.

Y solo... (falla de audio en transmisión telemática)... que es una parte. Este proyecto no soluciona el problema, pero aporta a decir con claridad que todos todos tenemos la obligación de cumplir las medidas sanitarias para controlar la pandemia y de asumir la gravedad de incumplirlas.

Hoy día existe un informe que nos propone hibernar en Santiago, o sea, dormir la ciudad, como la única forma de que efectivamente esto se contenga; pues si no es así, ello significará más muertes; significará más contagios; significará un tiempo más largo para la crisis; significará también más sufrimiento para las familias más pobres, de menores recursos, que son las más golpeadas.

Entonces, solo quiero aprovechar, Presidente, de reiterar ese mensaje; porque todos los que tenemos vocería pública debemos transmitir lo mismo con mucha claridad, así como hacer presente la necesidad de aprobar rápido el acuerdo y todas las medidas de apoyo económico. Pero tenemos que garantizar que la ciudad paralice lo más posible. De no hacerse eso en la Región Metropolitana, vamos a tener costos importantes, que hoy día se tienen que parar.

Por tanto, que no se confunda el mensaje a la ciudadanía. No hay justificación para no cumplir una obligación que tenemos todos todos con la salud del resto de las personas.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se apagó el micrófono.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- También el del Secretario.

Yo de acá no puedo activarlo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón, Presidente, pero...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Llegó el Secretario.

¡Aleluya!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se cayó el sistema de la Secretaría. Entonces, estábamos todos fuera y no podíamos hacer nada.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Ah, ya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Insulza, según lo que tengo registrado, votó a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- ¿Aló?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ah, perdón.

Aquí está.

El señor LAGOS.- Sí. Tuve problemas con el audio.

Yo, simplemente, voy a votar a favor, como lo he hecho en todas las otras ocasiones: la anterior separada y el proyecto en su conjunto.

Solo quiero agregar que esta es una decisión supercompleja, obviamente, porque una forma de mirar el problema es concentrarse en aquellos que tal vez por diversas consideraciones deben salir de sus casas y no respetan la cuarentena.

Pero, sin entrar a todo el debate nuevamente, mi opinión, que no había podido dejar reflejada con antelación, es la siguiente.

Entendiendo que puede haber casos de personas que salen por razones laborales o por alguna emergencia y no solicitan la debida autorización, que es posible de obtener, quiero decir que, así como hay personas en situaciones muy difíciles, hay chilenos y chilenas en las mismas situaciones que se recluyen en sus hogares. En consecuencia, aquellos exponen a los que, estando en las mismas condiciones socioeconómicas, de vulnerabilidad, de dificultades, hacen ese esfuerzo.

Entonces, ese esfuerzo pasa a ser en vano a ratos, como hemos visto en la Región Metropolitana, porque allá hacen cuarentena, pero como a veces la gente no se guarda, no tiene efecto. Y, eventualmente, ahora vamos a tener que enfrentar una decisión muy jodida, una hibernación, una paralización completa de la ciudad.

En consecuencia, entendiendo que esto no va a solucionar ningún tema de fondo, es fundamental hacerlo, junto con la ayuda a los ingresos de las familias, junto con disponer de una autoridad sanitaria con credibilidad y conducción -que aquí no ha habido-, junto con un Gobierno que no tenga que levantar las manos antes de tiempo felicitándose por lo bien que lo ha hecho, junto con todo eso que ya sabemos.

Creo que esto ayuda. Sin embargo, a mi juicio, donde tengo que poner el acento es en muchas áreas, incluida esta, en las cuales también debo considerar a las personas vulnerables que lo pasan mal, pero que hacen el esfuerzo de recluirse, y en que hay otros que no pueden o no tienen ganas de hacerlo, que terminan perjudicando a aquellos que sí lo realizan no solamente porque los enferman, sino porque hacen estéril su esfuerzo.

Así que voto a favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Muy brevemente, quiero fundamentar mi voto en esta votación separada.

Yo he dicho que nuestro sistema penal tiene un sesgo de clase, y por lo tanto quienes lleguen a la cárcel serán fundamentalmente personas pobres, excluidas de la sociedad. La gente con recursos no llegará a la cárcel: pagará la multa y punto.

Pero dónde se va a cargar la mano desde una perspectiva sanitaria es en el sistema carcelario. Porque, a pesar de que diferentes informes en materia sanitaria y de derechos humanos están diciendo que hay que descomprimir las cárceles por el nivel de sobrepoblación que en ellas existe, habrá la posibilidad de que, por motivos sanitarios, las personas vayan a las cárceles, donde ha aumentado el riesgo de contagio.

Creo que eso es improcedente; no corresponde en una crisis sanitaria.

Donde deberíamos poner el acento es en las residencias sanitarias, en el aislamiento de las personas con COVID positivo, y ahí sí obligarlas -¡obligarlas!- a aquello; no preguntarles si les parece o no que deben aislarse, sino que efectivamente lo hagan. Y por eso hay que aumentar la cobertura de las residencias sanitarias.

Por último, quiero decir que si el IFE tiene un techo muy bajo y llega a un porcentaje menor de familias, no va a servir -¡no va a servir!- para que la cuarentena sea efectiva. Eso es muy preocupante.

Voto en contra, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Latorre vota en contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- Voto a favor.

Lo único que hace esta norma es ampliar el rango de la multa, subir el techo. Y ello queda a criterio de los jueces.

Me parece que hay situaciones extremas que ameritan multas altísimas para los reincidentes, para quienes se mofan de la comunidad.

Creo que hay que confiar en que los jueces tienen criterio para aplicar un rango de multa. Aquí lo único que hacemos es subir el techo. No se modifica el piso.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Letelier vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

¿Senador señor Moreira?

Ahí tiene audio.

El señor MOREIRA.- Gracias.

Presidente, pero hay otra persona antes que yo, que es el Senador Montes. ¡No entiendo este enredo!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Al Senador Montes se le consultó y no ha contestado, y no está conectado.

El señor MOREIRA.- Mire, Presidente, quiero decirle dos cosas.

Sin el ánimo de polemizar, sino de corregir, le pido una reunión de Comités mañana antes de la sesión, a las tres de la tarde. ¿Sabe por qué? Porque veo que no se están cumpliendo los acuerdos de los Comités.

El uso del Reglamento es una verdadera chacota: se dan palabras que no corresponden; hay una persona que está votando y aparece otra; al señor Secretario no se le escucha cuando se sanciona un voto; delante hubo un enredo entre el Senador Elizalde y el Senador García-Huidobro; se abren los micrófonos de una mala manera.

Entonces, de verdad pido que se cumpla el Reglamento. El Secretario y quien dirige la sesión tienen que hacerlo cumplir. Debe haber algún grado de complicidad, en el buen sentido de la palabra, Presidente, entre usted y el Secretario; pero parece que el Secretario no le avisa a usted.

Entonces, esto verdaderamente -perdonen la expresión- ¡es una chacota! Y yo no puedo permitir eso.

Por eso pido una reunión de Comités de manera formal, para que nos ordenemos.

¡Si llevamos ya dos meses con este sistema Zoom! ¡Pucha, debiera estar mucho mejor la comunicación! Tendremos que buscar una mejor línea de internet, sobre todo para la Secretaría. ¡No se le puede estar cayendo el sistema! Habrá que mejorar esa parte. Recursos hay para eso.

En segundo lugar, Presidente, voy a fundamentar mi voto en un minuto.

Un señor Senador de Izquierda -me refiero al Senador Latorre, por su intermedio- es partidario de que ojalá no hubiera restricciones para los emigrantes y habla del sesgo penal, como que la justicia es solo para los pobres y no para los ricos. Solamente quiero decirle una cosa: hoy o mañana se va a formalizar a un empresario importante, al señor Kaufmann, por no haber cumplido la cuarentena y haber usado un helicóptero. ¡Entonces, no me vengan a decir que la justicia solamente es para los pobres!

Por último, ¡qué bueno que haya sanciones duras!

Nosotros sabemos perfectamente que nunca se va a llegar al umbral de los 10 millones de pesos o de los tres años. Serán dos años o 5 u 8 millones de pesos. Pero es bueno que el umbral esté alto, porque no es posible que haya chilenos que se estén mofando de nosotros, del hermano, de la familia, de todos los chilenos, al no dar cumplimiento a las normas que buscan evitar los contagios.

Por esa razón, yo soy partidario de aumentar las sanciones.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Moreira vota a favor.

Señor Presidente, no haré uso del derecho que me confiere el artículo 113 en honor al tiempo.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Señor Secretario, voy a fundamentar.

... (falla de audio en transmisión telemática)... y ¿creen ustedes que va a afectar a la empresa de Juan Sutil que desarrolla la carretera hídrica, cuyo costo es de 30 mil millones de dólares?

Los empresarios pagan las multas de manera fácil, porque su monto es muy inferior al beneficio de romper las reglas, la norma o la ley. En realidad, 10 millones de pesos son nada para las grandes empresas que laboran, por ejemplo, en el Alto Biobío, como ENEL y otras generadoras hidroeléctricas.

¿10 millones de pesos? ¿Estamos hablando en serio? ¿Eso va a impedir que una empresa viole la ley; va a lograr darle una lección? ¿De eso está hablando el Senado de la República: de subir a 10 millones de pesos una multa, cuando las generadoras hidroeléctricas tienen costos de mil millones de dólares?

Señor Presidente, he planteado esto en el caso del proyecto MAPA de Arauco, cuyo costo es de más de 3 mil millones de dólares. Conversamos con la empresa. Llegaban a la obra casi doscientos buses en los meses de marzo y abril, con más de 8 mil trabajadores. La empresa detuvo las obras. A menudo llegaban los buses con trabajadores provenientes de todo Chile que... (falla de audio en transmisión telemática)... como quedó demostrado.

La continuidad de las grandes obras en el Alto Biobío, por ejemplo, o en cualquier otro lugar donde se desarrollen no va a impedirse con multas de 10 millones de pesos. ¡Por favor, no digamos que vamos a multar a las grandes empresas con 200 UTM, porque no es efectivo! Es un monto ridículo, insuficiente.

Voto en contra, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Navarro vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Secretario, hice el punto en el tema anterior.

Acá voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- Señor Secretario, yo voy a mantener mi abstención.

Como siempre, el Senador Huenchumilla colocó el debate de este proyecto en su justa dimensión. Aquí lo que estamos haciendo -lo dije en mi primera intervención- es subir las sanciones que ya están establecidas en nuestra legislación.

La pregunta que uno tiene que hacerse es si eso va a ser efectivo o no, si va a ser eficiente o no.

Un señor Senador recién, haciendo uso de la palabra, dijo que nunca se van a aplicar estas multas de 10 millones de pesos o de 200 UTM. Si no se van a

aplicar, ¿para qué se legisla entonces? Yo parto de la base de que las leyes son para cumplirlas y aplicarlas.

Ahí surge mi preocupación, porque se va a producir una situación extraña, anómala, debido a que quienes están reincidiendo y, lamentablemente, no están acatando las órdenes de las autoridades sanitarias de forma masiva son las personas que están obligadas a salir. Es cierto que hay irresponsables que, no teniendo necesidad alguna, salen a carretear o a hacer cualquier cosa, como ir a fiestas, shows, etcétera. Pero el grueso de quienes no cumplen la medida lo hace porque se ve obligado. Y a esa gente le vamos a poner multas altísimas; y si no las puede pagar, cárcel.

¿Es esa la manera efectiva de tener a la gente en cuarentena? Yo creo que no.

Entonces, me parece a mí que caer en las caricaturas, en los extremos, con tanta facilidad, como acaba de hacerlo el Senador Navarro también desde el otro punto de vista, no es lo más conveniente en la situación de emergencia en la que estamos legislando.

Por otra parte, quiero decirle con claridad a mi colega Carolina Goic que de su intervención da la impresión de que quienes no apoyamos esta norma, por las razones que estoy dando, estaríamos poco menos que a favor de que las personas salgan o incentivándolas a hacerlo: "Oigan, salgan porque no les va a pasar nada". Todo lo contrario.

No he escuchado a nadie acá decirle a la gente que salga. Al revés, estamos todos señalando que hay que cumplir las medidas sanitarias y que no hay mecanismo más efectivo para atacar la pandemia que aislarnos en nuestras casas. Algunos lo podemos hacer con más facilidades que otros. Eso también es cierto.

No quiero que se malinterprete que tener una opinión distinta y abstenerse, o votar en contra en algún tema, equivale a estar dando facilidades o un mal ejemplo a la gente, como decirle en este caso: "Salga de sus casas".

Quiero dejar aclarado eso nada más.

Me parece que lo más importante para que la gente se pueda quedar en sus casas es que lleguemos con ayuda material y monetaria, a fin de que pueda subsistir mínimamente y no tenga que estar, obligadamente y por desesperación, saliendo a buscar algún ingreso.

Creo que eso es mucho más importante que la señal que estamos dando con esta iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Pizarro se abstiene.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, la intervención del Senador Pizarro nos ahorra buena parte del discurso.

Cuando partimos nuestra argumentación en la votación en general, señalamos con mucha claridad que debe haber una actitud de observancia de parte de la ciudadanía a las medidas que establece la autoridad, que siempre debe velar por el bien común.

Pero hay quienes intentan soslayar la responsabilidad que han tenido las autoridades del Gobierno, quienes han enviado mensajes equívocos a la ciudadanía durante la pandemia.

A la fecha, señor Presidente, hay más de cien mil detenidos por incumplir cuarentenas o el toque de queda. A todos se les ha formalizado por el artículo 318 del Código Penal. Es precisamente en este punto donde uno puede evidenciar que efectivamente hay un sesgo de clase en esta discusión, pues quienes han sido mayoritariamente detenidos forman parte de la población más vulnerable. Las personas que incumplen las cuarentenas por salir a buscar el sustento para alimentar a los hijos, porque los planes económicos han sido insuficientes, pertenecen a ese sector de la población.

El hecho de que algunos imputados con sentencias anteriores por lo mismo caigan, incluso, en prisión preventiva es algo que debe llevarnos a la reflexión.

El núcleo del proyecto es aumentar la pena. Claramente, nos parece que ello implica un sesgo que dificulta particularmente la situación de las familias más pobres de este país.

A propósito de lo que planteó un Senador que me antecedió en el uso de la palabra al aludir a un empresario chileno, creo que vamos a estar muy atentos. El punto es que, probablemente, él tenga los recursos económicos para no ir a prisión. Pero las familias más pobres no tendrán la misma suerte.

Además, esta reforma deja a Chile con una de las penas más altas a nivel internacional, incluso por sobre de países que claramente nos superan en disminuir las brechas de desigualdad y nos superan también en producto interno bruto.

En consecuencia, este es precisamente el punto donde más se evidencia, a mi juicio, no solo el sesgo de clase, sino el desconocimiento del Chile real.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Provoste vota en contra.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Secretario.

Considerando que la multa mayor fijada (200 UTM) equivale al costo del Estado en salud, aproximadamente, de veinte días cama en una UCI, encuentro proporcionalidad en lo propuesto, pues se ve reflejado el impacto que produce el contagiar a alguien que finalmente requerirá de esos servicios, cuyo financiamiento deberá asumir el Estado.

Esa es la proporcionalidad del techo.

Por eso, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, primero, voy a felicitar a todo el equipo del Senado, en especial a la Secretaría, por todo lo que se ha hecho para que podamos funcionar vía telemática, en un esfuerzo que es inédito. Es primera vez que nos toca hacerlo.

Vayan mis palabras de reconocimiento a todo el equipo del Senado: a todos los profesionales, a Informática, a Secretaría, en fin; y, obviamente, a la Presidencia y Vicepresidencia de la Mesa.

Segundo, respecto de la letra en votación, me voy a sumar a lo que dijo el Senador Jorge Pizarro: que no quede duda de que el llamado es a que todos y todas nos cuidemos. Nadie puede colegir algo distinto de nuestras intervenciones.

El punto es otro: dónde ponemos los esfuerzos y con qué magnitud.

Lo dijo muy bien el Senador Huenchumilla: aquí ya hay legislación. Por eso el dato que daba la Senadora Provoste es tan importante: cuántas personas ya están siendo procesadas sin modificación de ley. Esa es una realidad evidente.

No estamos en contra de que se hagan esfuerzos para que exista claridad de que infringir las prohibiciones y las normas es algo grave. El punto es cómo nos ponemos de acuerdo para poner el énfasis en que las personas no tengan que optar entre sustento y salud. ¡Ese es el punto!

Obviamente, hay que aplicar el máximo rigor cuando eso se infringe. Y si además se tiene poder adquisitivo, con mayor razón. Ahí ojalá que sean

durísimas las sanciones. Si obligamos a los trabajadores, con mayor razón aún.

Queremos que no quede duda al respecto. Nuestro tema es dónde ponemos el acento. Por eso hemos hecho el punto en esta materia, Presidente.

Yo me vuelvo a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Rincón se abstiene.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora Allende vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

Y hago presente que es necesario definir un mecanismo mucho más eficiente para las votaciones. Si mañana hay reunión de Comités, pido que se busque una forma mucho más eficiente a ese efecto.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- Presidente, fundamentaré brevemente.

Voto a favor, pero no puedo dejar de decir que me sorprende esta discusión. He escuchado argumentos tan disímiles para justificar la votación en contra que a mí, por lo menos, me sorprende.

Algunos sostienen que votan en contra, porque todo es culpa del Gobierno. Esa ya es una cantinela repetida. Otros, porque las multas son muy escasas y otros, porque son muy altas. Por tanto, estamos viendo una cantidad de argumentación diversa y sorprendente para justificar el voto.

Encuentro que es legítimo que alguien esté en contra, pero no es legítimo que exista tanta diversidad de increíbles argumentos para tratar de plantear una conducta.

Voto a favor, porque creo que este proyecto es importante y entrega una señal. En este momento tan difícil que está viviendo Chile, yo creo que debemos tener eso en consideración.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Coloma vota a favor.

Voy a hacer la consulta por segunda vez a los Senadores que aún no han expresado su voto, partiendo por el Senador señor De Urresti.

¿Cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Galilea vota a favor.

¿Senador señor Montes?

¿Senadora señora Muñoz?

¿Senador señor Pérez?

¿Senador señor Quintana?

Por último, señor Presidente, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Voy a mantener mi abstención, porque creo que la materia que estamos viendo ya está legislada y me parecen adecuadas las multas y las infracciones.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba el literal b) del artículo 1° (27 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones) y queda despachado el proyecto en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Allende y Provoste y los señores Guillier, Latorre y Navarro.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Pizarro y Quinteros.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- No existiendo unanimidad para proseguir con la sesión, el proyecto sobre honorarios queda en primer lugar para la tabla de mañana.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:32.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción